



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

Bases específicas para la cobertura de varias plazas de la OEP 2023, 2024 y 2025

Bases específicas para la cobertura de varias plazas de la OEP 2023, 2024 y 2025

BASES ESPECIFICAS PARA LA COBERTURA DE VARIAS PLAZAS CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO 2023, 2024 Y 2025.

EDICTO

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 6 de noviembre de 2025, ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

DECRETO: En relación con la ejecución de las Ofertas de Empleo Público de los años 2023, 2024 y 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 228 de 30 de noviembre de 2023, nº 201 de 16 de octubre de 2024 y nº 211 de 5 de noviembre de 2025, respectivamente, visto el informe emitido por la Jefa de Servicio de Acceso al Empleo Público que lleva el conforme de la Subdirectora General de Recursos Humanos, y en uso de la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023, **HE RESUELTO**

1º APROBAR el proyecto de bases específicas para la cobertura de las plazas que se detallan a continuación, que ha sido sometido a la Mesa Delegada de Procesos Selectivos de fecha 16 y 21 de octubre de 2025 y que figuran como anexo a este Decreto.

CODIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	NÚM	TURNO LIBRE		TURNO P.I.
				General	Reserva Discapacidad	Promoción Interna
26TAG	TÉCNICO/A DE AMINISTRACION GENERAL	A1	3	3	0	0
26ARQ	ARQUITECTO/A	A1	3	2	0	1
26ECO	ECONOMISTA	A1	2	2	0	0
26IV	INSPECTOR/A VETERINARIO/A	A1	1	1	0	0
26AJ	ASESOR/A JURICO/A	A1	1	1	0	0
26IC	INGENIERO/A DE CAMINOS	A1	1	1	0	0
26PSI	PSICÓLOGO/A	A1	2	2	0	0
26TS	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	14	9	3	2
26ES	EDUCADOR/A SOCIAL	A2	4	3	1	0
26AUX	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	C2	15	7	3	5

2º APROBAR los modelos normalizados de solicitud de participación y de autobaremo que habrán de utilizarse en los procesos selectivos convocados:

- Solicitud de admisión a pruebas selectivas turno libre - oposición
- Solicitud de admisión a pruebas selectivas turno libre – concurso oposición

- Solicitud de admisión a pruebas selectivas turno promoción interna

3º CONVOCAR los procesos selectivos correspondientes en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 del R.D. 896/1991, de 7 de junio.

4º ORDENAR la publicación de las mencionadas Bases en los Boletines Oficiales correspondientes.
Lo que se hace público para general conocimiento.

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos,
Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación
(documento firmado digitalmente)

ANEXO

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 3 PLAZAS DE TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (A1)

CODIGO: 26TAG

1. OBJETO

El objeto de las presentes bases específicas es la cobertura de **3 plazas de Técnico/a de Administración General**, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Subgrupo A1, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2023 y 2025.

Nº de plazas	Total
021000N034 - 021000N054 - 021000N064	3

La convocatoria se regirá por lo dispuesto en estas Bases Específicas y en las Bases Generales aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2025, que regulan los aspectos comunes de todos los procesos selectivos.

2. REQUISITOS

Las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Requisitos generales establecidos en el apartado 2.1 de las Bases Generales
- Requisitos específicos: Estar en posesión del Título de Grado o Licenciatura en Derecho, Economía, Empresariales, Ciencias Políticas y de la Administración, Ciencias Actuariales y Financieras.

3. DERECHOS DE EXAMEN

Las personas aspirantes deberán abonar la tasa establecida en la Ordenanza fiscal vigente en concepto de derechos de examen que para el Subgrupo A1 asciende a 42,71 € euros, salvo que tengan derecho a alguna de las exenciones o bonificaciones previstas. El justificante de pago, o el documento acreditativo del derecho de exención o bonificación se adjuntará a la solicitud de participación.

4. SISTEMA SELECTIVO

El procedimiento de selección será el de **oposición**, que constará de dos ejercicios de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Obligatorio e igual para todas las personas aspirantes, está compuesto de dos partes

– **Primera parte.- Cuestionario tipo test.**

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas. Dicho cuestionario será elaborado por el Tribunal en relación con los temas contenidos en el programa del Anexo I

El cuestionario constará de 100 preguntas más 10 de reserva. Deberá consignarse al menos una pregunta por cada uno de los temas del programa.

– **Segunda parte- Cuestionario de preguntas cortas.**

Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas cortas de tipo práctico en relación con los temas contenidos en el programa del Anexo I

Ambas partes del ejercicio se celebrarán el mismo día y tendrá una duración máxima total de **180 minutos**.

Las dos partes del ejercicio se calificarán conforme a lo establecido en las Bases Generales, siendo necesario superar la primera parte para proceder a la corrección de la segunda.

Segundo ejercicio: ejercicio práctico

Consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con los temas contenidos en el programa del Anexo I, en formato libre, mediante respuestas abiertas o mediante una combinación de ambos sistemas.

Dependiendo del número de aspirantes que concurran al ejercicio, el supuesto práctico se realizará utilizando ordenador o en formato papel. El Tribunal publicará con una antelación mínima de cinco días, la modalidad de realización del ejercicio y los medios de los que podrán disponer las personas aspirantes durante su desarrollo.

Disposiciones comunes a los dos ejercicios

Con carácter previo, el Tribunal publicará en la página web los criterios de calificación de cada uno de los ejercicios al menos cinco días antes de su realización.

Una vez realizados los ejercicios, el Tribunal publicará en la página web del Ayuntamiento de Granada el cuestionario tipo test y el de preguntas cortas de contenido práctico correspondientes al primer ejercicio, así como los supuestos prácticos del segundo ejercicio. Igualmente, publicará la plantilla provisional de respuestas, las soluciones y los parámetros o criterios que el Tribunal aplicará en la valoración de cada uno de ellos.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. Asimismo dispondrán de un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión de exámenes realizados o para presentar reclamaciones sobre las calificaciones de los mismos.

La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas las reclamaciones no incluidas en aquella

5. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO

El plazo para presentar la solicitud de participación en el proceso selectivo será de **DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.**

Con carácter general, no será necesario aportar con la solicitud la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos y bastará con que las personas aspirantes manifiesten que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dichas condiciones y requisitos deberán mantenerse durante todo el procedimiento selectivo hasta el nombramiento como personal funcionario/a de carrera. Las personas que sean propuestas para su nombramiento deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en el plazo establecido en las Bases Generales.

No obstante lo anterior, se deberá presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

| DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Solicitud en el modelo normalizado
- Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación

6. PROGRAMAS DE MATERIAS

El programa de materias es el que se recoge en el Anexo I.

En caso de que, con posterioridad a la convocatoria, se produzcan modificaciones normativas que afecten parcialmente al temario aprobado, se exigirá únicamente la normativa vigente en la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas

ANEXO I: PROGRAMA DE MATERIAS

DERECHO POLITICO CONSTITUCIONAL Y EUROPEO

1. La Constitución como norma jurídica. La Constitución Española de 1978 Características y estructura. Los derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. La reforma constitucional.
2. La monarquía parlamentaria. La Corona en la Constitución Española de 1978: Funciones y Atribuciones Constitucionales; Sucesión; Regencia; Tutela y Refrendo.
3. Las Cortes Generales: Composición y funciones. Órganos y funcionamiento de las Cámaras. El procedimiento de elaboración y aprobación de las leyes
4. El Gobierno del Estado. Composición y funciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. El control parlamentario del Gobierno
5. La Administración Pública: Regulación constitucional. Tipología de Administraciones Públicas. Sometimiento de la Administración Pública a la Ley y al derecho
6. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales: Órganos constitucionales de control: Tribunal de Cuentas y Defensor del Pueblo. La función consultiva: El Consejo de Estado
7. El Poder Judicial. Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial: organización y competencias. El Ministerio Fiscal.
8. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: vías de acceso a la autonomía. Los Estatutos de Autonomía. Organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.
9. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El marco competencial de las Entidades Locales
10. El Tribunal Constitucional: composición, organización y funciones. Recurso de inconstitucionalidad y cuestión de inconstitucionalidad. El recurso de amparo. Los conflictos constitucionales. Conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Conflictos en defensa de la autonomía local.
11. Organización territorial e institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y contenido. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía. Especial referencia a las competencias autonómicas en materia de régimen local. Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
12. De las Comunidades Europeas a la Unión Europea. Los tratados constitutivos. El Tratado de Lisboa: El Tratado de la Unión y el Tratado de Funcionamiento de la Unión. El proceso de ampliación.
13. Instituciones de la Unión Europea: Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea, Consejo Europeo, Comisión Europea, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas y Banco Central Europeo

14. El Derecho de la Unión Europea. Caracteres y tipología de fuentes. Relación entre el Derecho de la Unión Europea y el ordenamiento jurídico interno. Aplicación y eficacia del Derecho de la Unión Europea en los estados miembros.

15. Las libertades básicas del sistema comunitario. Libre circulación de trabajadores. Libre circulación de mercancías. Libertad de establecimiento y libre prestación de servicios. Libre circulación de capitales.

16. La Unión Económica y Monetaria. El Pacto de Estabilidad y crecimiento. Prioridades de la UE 2019-2024. Especial referencia a los fondos estructurales y de cohesión

DERECHO LOCAL

17. Régimen local español: Principios constitucionales y regulación jurídica. El principio de autonomía local: significado, contenido y límites

18. Las fuentes del Derecho Local. La Carta Europea de la Autonomía Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.

19. La potestad normativa de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos. Límites a la potestad reglamentaria local. Impugnación.

20. Relaciones entre las Administraciones estatal, autonómica y local: principios generales. Fórmulas de cooperación, colaboración y coordinación. Órganos de colaboración. Impugnación de actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones

21. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de Alcaldes y Concejales. Moción de censura y cuestión de confianza. El estatuto de los miembros de las corporaciones locales. Los grupos políticos.

22. El municipio. Concepto y elementos. El término municipal. Alteraciones de términos municipales. La población municipal. Derechos y deberes de los vecinos/as. El Padrón municipal. La participación vecinal en la gestión municipal.

23. La organización municipal en el Régimen Común. El concejo abierto. Régimen de organización de los municipios de gran población

24. Las competencias municipales: regulación en la legislación estatal y autonómica. Consideraciones generales y sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y distintas de las propias y de las atribuidas por delegación. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias.

25. La provincia en el Régimen Local. La regulación constitucional de la provincia en España. Organización y competencias provinciales en la legislación estatal y andaluza.

26. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas. La cooperación municipal y la coordinación en la prestación de determinados servicios. Los consorcios y los convenios.

27. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales. Actas y Certificaciones

28. Los bienes de las Entidades Locales: clasificación. Alteración de la calificación jurídica. Adquisición, enajenación y cesión. Uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público y comunales. Régimen de utilización de los bienes patrimoniales. Prerrogativas de las Entidades Locales respecto a sus bienes

29. Clasificación y teoría general de las formas de acción administrativa: fomento, intervención o policía y servicio público. Referencia a otras formas.

30. La actividad de policía: Técnicas de intervención administrativa en la actividad privada. Las licencias: naturaleza jurídica, clases y procedimiento de otorgamiento. La comunicación previa y la declaración responsable.

31. Los servicios públicos locales. Clasificación. Formas de gestión directa de los servicios públicos. Los servicios mínimos. La reserva de servicios. Formas de gestión indirecta de los servicios públicos locales. Especial referencia a la concesión. Iniciativa económica local.

32. Actividad subvencional de la Administración I: concepto, naturaleza y clasificación de subvenciones. Normativa aplicable en las Entidades Locales. Contenido de las normas reguladoras. Procedimiento de concesión y gestión de subvenciones.

33. Actividad subvencional de la Administración II. Requisitos y obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones. Justificación y Reintegro. Control financiero. Régimen de infracciones y sanciones.

PERSONAL

34. El personal al servicio de las Entidades Locales. Clases y régimen jurídico. Instrumentos de planificación y organización de los recursos humanos. Especial referencia a la oferta de empleo público.

35. Selección del personal funcionario al servicio de las Entidades Locales. Sistemas de ingreso. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas. Extinción de la relación funcionarial.

36. Derechos del personal al servicio de las Administraciones Públicas: derechos individuales y derechos individuales de ejercicio colectivo. Carrera profesional y promoción interna. Derechos retributivos. Derecho a la negociación colectiva

37. Deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Régimen de incompatibilidades, responsabilidad y régimen disciplinario.

OTRAS MATERIAS

38. El papel estratégico de los recursos humanos. La gestión de los recursos humanos y la motivación de las personas. Liderazgo de personas y equipos. El conflicto en las organizaciones.

39. La función directiva. Sus particularidades en la gestión pública. Relaciones entre política y Administración pública. El directivo público.

40. La planificación de la gestión pública. Definición del problema: metodologías cuantitativas y cualitativas. El proceso de planificación. La planificación estratégica y operativa. La dirección por objetivos. La programación y gestión de proyectos.

41. La Administración Pública como organización: Análisis y diseño de estructuras administrativas. El comportamiento de las organizaciones. Análisis y diseño de procedimientos.

42. Las políticas públicas: definición y tipos. Características y tipología de problemas públicos. Actores y redes de actores en la agenda política local. El ciclo de las políticas públicas. Formulación, implantación, finalización y evaluación.

43. El control de la actuación pública. La ética pública. La gestión de los conflictos de intereses en el ámbito público. Buen Gobierno.

44. Gobernanza y participación ciudadana. Procesos de participación ciudadana. Participación ciudadana en la Administraciones Locales

45. La calidad en la Administración Pública. Las cartas de servicios: concepto y contenido. El aseguramiento de la calidad en la Administración y la Norma ISO 9001. Principios y modelos de excelencia: Modelo EFQM.

46. Inteligencia Artificial aplicada a la gestión pública: La estrategia nacional de Inteligencia Artificial.

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

47. El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. Bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del presupuesto. La prórroga del presupuesto.

48. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

49. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada. La liquidación del presupuesto.

50. Las Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Impuestos, Tasas y contribuciones especiales. Imposición y ordenación de tributos locales.

51. La Gestión, liquidación y recaudación de los recursos de las Haciendas Locales. Los ingresos indebidos. La gestión de recaudación en periodo voluntario y ejecutivo.

52. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria. Ordenanzas fiscales: contenido y procedimiento de elaboración, aprobación y modificación. El establecimiento de recursos no tributarios. Reclamaciones y recursos en materia de imposición y ordenación de tributos locales.

53. Control y fiscalización interna de la actividad económica y financiera de las entidades locales. Control de legalidad, control financiero y control de eficacia. Control externo. Censura de cuentas: el Tribunal de Cuentas.

DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL

54. El ordenamiento jurídico como sistema de normas. La norma jurídica. Principios y reglas. Integración de las normas jurídicas. Los conflictos entre normas y los criterios para su resolución. La ponderación entre derechos y el principio de proporcionalidad.

55. Las fuentes del Derecho en el sistema jurídico español. Eficacia general y límites en el tiempo y el espacio. Aplicación e interpretación de las normas. Las lagunas de la ley y la analogía. El fraude de ley y el abuso de derecho. El tiempo en la norma jurídica. La entrada en vigor y la derogación de las leyes. El derecho transitorio. El principio de irretroactividad de las normas y los derechos adquiridos.

56. La Administración Pública y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas: discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder.

57. El Derecho Administrativo: concepto, contenido y características. Límites de aplicación del derecho administrativo.

58. Fuentes del Derecho Administrativo I. Caracterización del sistema. Fuentes materiales y formales. La Constitución. La Ley y sus clases. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración de reglamentos. Límites y control de la potestad reglamentaria.

59. Fuentes del Derecho Administrativo II. La costumbre en el Derecho Administrativo. Principios generales del derecho. Los tratados internacionales y el derecho de la Unión Europea. Jurisprudencia y doctrina científica. El valor de la práctica y el precedente administrativo.

60. La potestad organizatoria de la Administración. Creación, modificación y supresión de los entes y órganos administrativos. Clases de órganos. Especial referencia a órganos colegiados. Los principios de la organización administrativa: La competencia y sus técnicas de traslación. La jerarquía, la coordinación y el control.

61. Los actos de la Administración: actos sometidos a derecho público y actos sometidos al derecho privado. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos administrativos. Motivación, notificación y publicación.

62. Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La Revisión de oficio de los actos administrativos y sus límites.

63. Funcionamiento electrónico del sector público. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

64. Las personas interesadas en el procedimiento administrativo: capacidad de obrar y concepto de interesado. El procedimiento administrativo y sus fases I: Iniciación y Ordenación. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo.

65. El procedimiento administrativo y sus fases II: Instrucción y Finalización. La obligación de la Administración Pública de resolver. Régimen jurídico del silencio administrativo. Ejecutoriedad y ejecución forzosa.

66. La potestad sancionadora. Principios generales. El procedimiento sancionador y sus especialidades.

67. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: Principios. El procedimiento de responsabilidad patrimonial y sus especialidades. Responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

68. Los recursos administrativos: principios generales. recurso de alzada. recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

69. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (I): Concepto y naturaleza. Extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo. Causas de inadmisibilidad.

70. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa (II): El procedimiento en primera o única instancia. Medidas cautelares. Clases de resoluciones judiciales. La sentencia: recursos contra sentencias. La ejecución de la sentencia. Procedimientos especiales.

71. Relaciones entre las Administraciones Públicas: Mecanismos de cooperación, coordinación y control. Conflictividad.

72. Derecho de acceso a la información pública y transparencia. Límites y garantías. El principio de publicidad activa. Publicidad pasiva.

73. Protección de datos de carácter personal: origen y regulación normativa. Los principios de la protección de datos. Niveles de protección. Derechos de las personas titulares de los datos. Ficheros de titularidad pública. Inscripción y registro de ficheros y bases de datos. La Agencia Española de Protección de Datos: naturaleza jurídica y funciones. Procedimiento de tutela de los derechos de acceso, rectificación y cancelación ante la Agencia.

74. La expropiación forzosa: sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Expropiación forzosa por razón de urbanismo.

75. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones de los trabajadores contenidos en la ley. Servicios de Prevención y Comité de Seguridad y Salud en los centros de trabajo.

76. Regulación normativa europea, española y andaluza sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Conceptos generales: discriminación directa e indirecta, acoso sexual y por razón de sexo. Acciones Positivas. Mainstreaming.

CONTRATACION

77. Los contratos del sector público. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado. El régimen de invalidez de los contratos y el recurso especial en materia de contratación. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Partes en el contrato, objeto y presupuesto

78. Preparación de los contratos. Expediente de contratación. Pliegos. Procedimientos de adjudicación. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

79. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración Pública. Ejecución y modificación de los contratos. Suspensión y extinción. Cesión y subcontratación. Racionalización técnica de la contratación

80. Especificidades de los tipos de contratos: contrato de obras, contrato de concesión de obras y servicios, contrato de suministro, contrato de servicios.

DERECHO URBANISTICO Y MEDIOAMBIENTAL

81. Ordenación del territorio y urbanismo. Marco general de la legislación en materia de Ordenación del Territorio y el Urbanismo: Legislación básica y autonómica. Legislación con incidencia territorial.

82. Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Título preliminar. Disposiciones Generales. Régimen del Suelo. Clasificación del suelo. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Usos y actividades en suelo rústico.

83. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística y de actuaciones urbanísticas. Principios generales. Actuaciones de transformación urbanística en suelo urbano y en suelo rústico.

84. La ordenación urbanística. Disposiciones generales. Instrumentos de ordenación urbanística general. Los instrumentos de ordenación urbanística detallada. Los instrumentos complementarios. Tramitación, aprobación y vigencia de los instrumentos de ordenación urbanística.

85. La ejecución urbanística. Concepto y naturaleza. Disposiciones generales. Parcelación y reparcelación. Las obras de urbanización. La ejecución de las actuaciones sistemáticas. La ejecución de las actuaciones asistemáticas. La obtención y ejecución de sistemas generales y locales. Las áreas de gestión integrada.

86. Instrumentos de intervención en el mercado de suelo. Patrimonios públicos del suelo. Derecho de superficie. Derecho de tanteo y retracto. Reservas de suelo

87. Las licencias urbanísticas: concepto y tipología. Actos sujetos. Procedimiento de otorgamiento. Régimen jurídico de las licencias urbanísticas. Ámbito de aplicación de la declaración responsable y la comunicación previa.

88. La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado. Las infracciones urbanísticas y sus consecuencias.

89. Clasificación y ámbito de los bienes de interés cultural de patrimonio histórico de Andalucía. Actuaciones sobre inmuebles protegidos. Delegación de competencias en los municipios. Ruina, demoliciones y paralización de obras de inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz

90. Instrumentos de prevención y control ambiental: Autorización Ambiental Integrada (AAI). Autorización Ambiental Unificada (AAU). Calificación Ambiental: Especial referencia al Reglamento de Calificación Ambiental. Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas y Evaluación Ambiental Estratégica de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

91. Instrumentos voluntarios para la mejora ambiental. Competencias de los entes locales en materia medioambiental. Responsabilidad ambiental.

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 3 PLAZAS DE ARQUITECTO/A (A1)

CODIGO: 26ARQ

1. OBJETO

El objeto de las presentes Bases Específicas es la cobertura de **3 plazas de Arquitecto/a**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico/a Superior, Subgrupo A1, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2023 y 2025.

La convocatoria se regirá por lo dispuesto en estas Bases Específicas y en las Bases Generales aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2025, que regulan los aspectos comunes de todos los procesos selectivos que se publicaron en el BOP de Granada número 206 de 29 de octubre de 2025.

2. DISTRIBUCIÓN Y RESERVA DE PLAZAS

- **Turno libre:** 2 plazas, mediante el sistema de **oposición**.
- **Promoción interna:** 1 plaza, mediante el sistema de **concurso-oposición**.

Nº de plazas	Total	Turno libre	Promoción Interna
031102N006 - 031102N008 - 031102N009	3	2	1

Las plazas que no resulten cubiertas en promoción interna se acumularán al turno libre.

3. REQUISITOS

Las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Requisitos generales establecidos en el apartado 2.1 de las Bases Generales para cada uno de los turnos
- Requisitos específicos:
- **Turno libre:** Estar en posesión del Título de Arquitecto/a o título universitario oficial que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto/a.

- **Promoción interna:**

a) Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Granada y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en cualquier plaza de la escala de Administración General o Especial perteneciente al Subgrupo A2

b) Estar en posesión del Título de Arquitecto/a o título universitario oficial que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto/a.

4. DERECHOS DE EXAMEN

Las personas aspirantes deberán abonar la tasa establecida en la Ordenanza fiscal vigente en concepto de derechos de examen que para el Subgrupo A1 asciende a 42,71 € euros, salvo que tengan derecho a alguna de las exenciones o bonificaciones previstas. El justificante de pago, o el documento acreditativo del derecho de exención o bonificación se adjuntará a la solicitud de participación.

5. SISTEMA SELECTIVO

- **Turno libre**

El procedimiento de selección será el de **oposición**, que constará de dos ejercicios de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Obligatorio e igual para todas las personas aspirantes, está compuesto de dos partes

– **Primera parte.- Cuestionario tipo test.**

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas. Dicho cuestionario será elaborado por el Tribunal en relación con los temas contenidos en el programa del Anexo I

El cuestionario constará de 100 preguntas más 10 de reserva. Deberá consignarse al menos una pregunta por cada uno de los temas del programa.

– **Segunda parte- Cuestionario de preguntas cortas.**

Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas cortas de tipo práctico en relación con las materias específicas del programa del Anexo I

Ambas partes del ejercicio se celebrarán el mismo día y tendrá una duración máxima total de **180 minutos**.

Las dos partes del ejercicio se calificarán conforme a lo establecido en las Bases Generales, siendo necesario superar la primera parte para proceder a la corrección de la segunda.

Segundo ejercicio: ejercicio práctico

Consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias específicas del programa del Anexo I, en formato libre, mediante respuestas abiertas o mediante una combinación de ambos sistemas.

Dependiendo del número de aspirantes que concurran al ejercicio, el supuesto práctico se realizará utilizando ordenador o en formato papel. El Tribunal publicará con una antelación mínima de cinco días, la modalidad de realización del ejercicio y los medios de los que podrán disponer las personas aspirantes durante su desarrollo.

- **Promoción interna**

El procedimiento será el de **concurso-oposición**, que constará de:

❖ **Fase de concurso:** se celebrará previamente a la fase de oposición, de conformidad con el baremo establecido en las Bases Generales.

Será necesaria la superación de la fase de oposición para la aplicación de la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El resultado de la baremación de la fase de concurso junto con los criterios de baremación adoptados será objeto de publicación en la página web del Ayuntamiento de Granada. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a

la misma en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas la reclamaciones no incluidas en aquella.

❖ **Fase de oposición:** constará de un único ejercicio obligatorio y eliminatorio compuesto de dos partes, a realizar en la misma sesión

- **Primera parte. Cuestionario tipo test:** 80 preguntas con tres respuestas alternativas, más 10 de reserva, sobre el programa de materias del Anexo II. Deberá consignarse al menos una pregunta por cada uno de los temas del programa.
- **Segunda parte. Prueba práctica:** Consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con el programa de materias del Anexo II, en formato libre, mediante respuestas abiertas o mediante una combinación de ambos sistemas.

La duración máxima del ejercicio será de **180 minutos**.

Este ejercicio se calificará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales. La superación de la primera parte será requisito para la corrección de la segunda.

Disposiciones comunes la fase de oposición

Con carácter previo, el Tribunal publicará en la página web los criterios de calificación de cada uno de los ejercicios al menos cinco días antes de su realización.

Una vez realizados los ejercicios, el Tribunal publicará en la página web del Ayuntamiento de Granada el cuestionario tipo test y el de preguntas cortas de contenido práctico correspondientes al primer ejercicio, así como los supuestos prácticos del segundo ejercicio. Igualmente, publicará la plantilla provisional de respuestas, las soluciones y los parámetros o criterios que el Tribunal aplicará en la valoración de cada uno de ellos.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. Asimismo dispondrán de un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión de exámenes realizados o para presentar reclamaciones sobre las calificaciones de los mismos.

La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas las reclamaciones no incluidas en aquella

6. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO

El plazo para presentar la solicitud de participación en el proceso selectivo será de **DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado**

Con carácter general, no será necesario aportar con la solicitud la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos y bastará con que las personas aspirantes manifiesten que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dichas condiciones y requisitos deberán mantenerse durante todo el procedimiento selectivo hasta el nombramiento como personal funcionario/a de carrera. Las personas que sean propuestas para su nombramiento deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en el plazo establecido en las Bases Generales.

No obstante lo anterior, se deberá presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

TURNO	DOCUMENTACION A PRESENTAR
Turno libre	- Solicitud en el modelo normalizado

	- Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación
Promoción Interna	- Solicitud y Anexo de Autobaremo en el modelo normalizado
	- Documentación acreditativa de los méritos en el mismo orden indicado en el Anexo de Autobaremo
	- Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación

7. PROGRAMAS DE MATERIAS

El programa de materias es el que se recoge en el Anexo I, para el turno libre, y en el Anexo II para el turno de promoción interna.

En caso de que, con posterioridad a la convocatoria, se produzcan modificaciones normativas que afecten parcialmente al temario aprobado, se exigirá únicamente la normativa vigente en la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas

ANEXO I: PROGRAMA DE MATERIAS TURNO LIBRE

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978: Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía y suspensión. La reforma constitucional.
2. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de organización territorial y régimen local.
3. Régimen Local Español: Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipología de entes locales.
4. El Municipio: Organización y competencias. Especial referencia a los municipios de gran población.
5. Fuentes del Derecho Administrativo. Tipología. La Ley y el Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
6. El acto administrativo: Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.
7. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública. La obligación de resolver. Régimen jurídico del silencio administrativo.
8. El procedimiento administrativo y sus fases: Iniciación, Ordenación. Instrucción y Finalización.
9. La Unión Europea: naturaleza y personalidad jurídica. Los Tratados constitutivos y sus modificaciones. Las instituciones de la Unión Europea.
10. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
11. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
12. Personal al servicio de la Entidad Local: Clases y régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
13. Los contratos del Sector Público: conceptos y clases. El procedimiento de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Especialidades de las Entidades Locales.

14. El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.
15. La planificación de la gestión pública: la planificación estratégica y operativa y su aplicación a los gobiernos locales. La gestión de la calidad en las Administraciones Públicas.
16. La transparencia en la actividad pública. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública.
17. La L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: principios de la protección de datos. Derechos de las personas.
18. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.
19. Inteligencia Artificial aplicada a la gestión pública: La estrategia nacional de Inteligencia Artificial.

MATERIAS ESPECÍFICAS

URBANISMO

20. Ordenación del territorio y urbanismo. Evolución histórica del urbanismo en el reparto competencial. La regulación andaluza. Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.
21. Expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial en la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana: régimen de las expropiaciones por razón de la ordenación territorial y urbanística. Procedimiento de determinación del justiprecio: Individualizado y tasación conjunta. Supuestos de reversión y retasación. Supuestos indemnizatorios.
22. Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Disposiciones generales de la ley. La incidencia de la legislación sectorial estatal y autonómica en la ordenación del territorio y el urbanismo
23. Régimen del suelo. Clasificación del suelo. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Usos y actividades en suelo rústico.
24. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística y de actuaciones urbanísticas. Principios generales. Actuaciones de transformación urbanística en suelo urbano y en suelo rústico.
25. La ordenación territorial. Principios y directrices generales de la ordenación del territorio. El Plan de ordenación del Territorio de Andalucía. Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional. Instrumentos de desarrollo y gestión territorial. Los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio. Las actuaciones de interés autonómico. Las actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio.
26. La ordenación urbanística. Disposiciones generales. Instrumentos de ordenación urbanística general. Los instrumentos de ordenación urbanística detallada. Los instrumentos complementarios.
27. Tramitación, aprobación y vigencia de los instrumentos de ordenación urbanística.
28. La ejecución urbanística I. Definiciones y criterios generales. La ejecución urbanística. La ejecución de las actuaciones sistemáticas. Definiciones generales. El sistema de compensación. El sistema de expropiación.
29. La ejecución urbanística II. La ejecución de las actuaciones asistemáticas. La obtención y ejecución de sistemas generales y locales. Instrumentos de intervención en el mercado de suelo.
30. Los planes territoriales de Andalucía en relación con Granada: Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG).
31. Instrumentos de Ordenación Urbanística General de Granada (I). Disposiciones de carácter general. Régimen del suelo.

32. Instrumentos de Ordenación Urbanística General de Granada (II). Regulación de los usos.
33. Instrumentos de Ordenación Urbanística General de Granada (III). Regulación de la edificación.
34. Instrumentos de ordenación urbanística general de Granada (IV). Normativa de protección. Disposiciones de carácter general. Protección del patrimonio arquitectónico. Protección de los Conjuntos urbanos de interés.
35. Plan especial de Protección y catálogo del Área centro de Granada, Plan especial de Protección y Catálogo del Albaicín, Plan Especial de Protección y catálogo de Alhambra y Aljares: naturaleza, ámbito territorial, vigencia, efectos.
36. Plan especial de Protección y catálogo del Área centro de Granada, Plan especial de Protección y Catálogo del Albaicín, Plan Especial de Protección y catálogo de Alhambra y Aljares: Niveles de protección.
37. Plan especial de Protección y catálogo del Área centro de Granada, Plan especial de Protección y Catálogo del Albaicín, Plan Especial de Protección y catálogo de Alhambra y Aljares: estructura de usos.
38. Principios y criterios de valoración de los bienes inmuebles. Finalidad de las valoraciones. Sistemas de valoración. Métodos de valoración.
39. Valor del suelo y las construcciones. Método residual de valoración del suelo. Valor de repercusión y valor unitario. Correcciones del valor. Valoración analítica y valoración sintética. Procedimiento de medición.

EDIFICACION

40. El derecho real de servidumbre: concepto, caracteres y elementos. Clases de servidumbres. Adquisición de las servidumbres. Pérdida de las servidumbres. Las servidumbres voluntarias. Las servidumbres legales y su distinción con las limitaciones del dominio.
41. La actividad de edificación. La Ordenanza Municipal de Autorizaciones Urbanísticas y Procedimientos Comunicados del Ayuntamiento de Granada: Régimen jurídico de los medios de intervención. Licencias urbanísticas, Declaración Responsable y Comunicación.
42. El deber de conservación y rehabilitación de las Obras de Edificación y Bienes Inmuebles en general. Órdenes de Ejecución de las Obras. Inspección técnica de construcciones y edificaciones. Situación Legal de Ruina Urbanística.
43. Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística en Andalucía. Procedimiento frente a actuaciones con y sin título habilitante. Régimen del Asimilado a Fuera de Ordenación (AFO). Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares. Delitos sobre la Ordenación del Territorio y el Urbanismo
44. Régimen sancionador de la legislación territorial y urbanística en Andalucía. Infracciones y sanciones. Prescripción. Procedimiento sancionador. Competencias sancionadoras.
45. La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental: Evaluación Ambiental de los instrumentos de planeamiento urbanístico y de los Proyectos. Procedimientos para la articulación de la Prevención Ambiental. La Evaluación Ambiental Estratégica. La Calificación Ambiental.
46. Evaluación de impacto en la salud de los instrumentos de ordenación urbanística en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Instrumentos Urbanísticos de Protección y los Catálogos. Actuaciones sobre inmuebles protegidos.
47. Legislación estatal y autonómica para la protección del Patrimonio Histórico. Relación y diferencias entre los distintos regímenes de protección.
48. Protección del Patrimonio Histórico. Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz. Inventarios de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz. Régimen jurídico.
49. Clasificación y ámbito de los Bienes de Interés Cultural. Planeamiento de protección y prevención ambiental. Régimen de protección. Régimen de competencias.

50. Principios y criterios de valoración de los bienes inmuebles. Finalidad de las valoraciones. Sistemas de valoración. Métodos de valoración. Comparación con mercado: componentes del valor a precios de mercado (en venta y alquiler). Estudios del mercado inmobiliario: aplicaciones. Causas de depreciación.
51. Valoración del suelo. Aprovechamiento idóneo. La parcela tipo y los coeficientes correctores. Método residual de valoración del suelo. Valor de repercusión y valor unitario. Correcciones del valor.
52. Valor de las construcciones. Valoración analítica y valoración sintética. La depreciación de los bienes inmuebles: sus clases. Procedimiento de medición. Valor unitario.
53. El Patrimonio de las Administraciones Públicas. Concepto, clasificación y régimen jurídico. Adquisición a título oneroso y gratuito.
54. Facultades y prerrogativas para la defensa del patrimonio público. Normas Generales. Investigación de bienes y derechos. Deslinde. Recuperación. Desahucio administrativo.
55. Inventario de bienes locales. La coordinación entre registro y catastro.
56. La Ley de Ordenación de la Edificación. Objeto y ámbito de aplicación. Exigencias técnicas y administrativas. Agentes de la edificación. Garantías y responsabilidades.
57. El Código Técnico de la Edificación. Objeto y ámbito de aplicación. Estructura y contenidos. Disposiciones generales. Condiciones técnicas y administrativas. Exigencias Básicas.
58. El Proyecto de Edificación. Condiciones, definición y contenidos. Supuestos de innecesariedad de proyecto técnico. El Visado Colegial.
59. Seguridad estructural en las edificaciones. Exigencias Básicas de Seguridad. Resistencia y Estabilidad de la estructura. Aptitud al servicio.
60. CTE DB-SI. Seguridad en caso de incendios. Propagación y evacuación. Instalaciones. Resistencia al fuego.
61. CTE DB-SUA. Seguridad de utilización y accesibilidad en los edificios.
62. Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
63. Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
64. CTE DB-HE. Ahorro de energía en las edificaciones. Criterios de aplicación. Exigencias básicas.
65. CTE-DB-HR. Protección frente al ruido. Caracterización y cuantificación de las exigencias. Diseño y dimensionado.
66. CTE DB-HS. Salubridad. Criterios generales de aplicación. Exigencias básicas.
67. Patologías en la Edificación. Patologías estructurales. Patologías de estanqueidad. Tipo características, causa y efectos. Medidas de prevención y tratamiento.
68. Inspección Técnica de los Edificios. Legislación estatal y autonómica vigente. Ordenanzas municipales. Contenidos del Informe de Inspección Técnica
69. La Seguridad y Salud en el trabajo en las Obras de Edificación. Normativa de aplicación. Disposiciones mínimas generales relativas a los puestos de trabajo. Protecciones personales y colectivas. Medidas preventivas y de emergencia, primeros auxilios y servicios sanitarios.
70. El Estudio, el Estudio Básico y el Plan de Seguridad y Salud: Ámbito de aplicación, alcance, contenido documental y tramitación. El libro de incidencias. Obligaciones de contratistas, subcontratistas y trabajadores. Personal con funciones de coordinación y control en las fases de Proyecto y Obra.

71. Gestión de los residuos de construcción y demolición. Definiciones, obligaciones y responsabilidades. El Estudio de Gestión de Residuos.
72. El Plan de Control de Calidad en la construcción. Documentos de proyecto. El plan de control en la ejecución de obras y documentación final.
73. Sistemas de representación gráfica (cartografía, fotogrametría, fotografía aérea y teledetección). Sistemas de Información Geográfica (SIG). Concepto y aplicaciones. Acceso a la información geográfica en Andalucía (IECA).
74. Contratos de Obras de las Administraciones Públicas. Clasificación de las obras. Contenido de los proyectos. Anteproyectos, proyectos y expedientes de contratación.
75. Presupuesto de Proyecto. La estructura de costes de las Obras Públicas. Precios unitarios, auxiliares y descompuestos. Valor Estimado del Contrato y Presupuesto Base de Licitación. Metodologías de formulación, control y seguimiento del Presupuesto de Proyecto. Banco de Precios. El sistema de certificación.
76. Contratos de Obras de las Administraciones Públicas. Supervisión de los proyectos. Oficinas unidades de supervisión.
77. Contratos de Obras de las Administraciones Públicas. Ejecución del contrato de obras. Mediciones y relaciones valoradas. Certificaciones.
78. Contratos de Obras de las Administraciones Públicas. Modificaciones en el contrato de obras. Cumplimiento del contrato de obras. Extinción de los contratos de obras.
79. Racionalización Técnica de la Contratación Administrativa y Contratación Electrónica. Acuerdos Marco. Sistemas Dinámicos de Adquisición. Centrales de Contratación. La Contratación Electrónica: especial referencia a la Subasta Electrónica
80. Ejecución de obras directamente por la Administración. Supuestos. Contratación de materiales, suministros, servicios necesarios. Empresas colaboradoras. Particularidades relativas a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
81. Organización de una obra: principales técnicas de programación. Ejecución de una obra: funciones de dirección y control. Régimen económico y actualización de costes mediante índices, coeficientes y la aplicación del régimen de revisión de precios.
82. La vivienda Protegida en el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030.
83. Políticas públicas en relación con la vivienda. Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Programas de ayudas en materia de vivienda. En especial, los programas de ayudas a las Corporaciones Locales.
84. El principio de desarrollo territorial y urbano sostenible. Evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano. La protección del medio ambiente.
85. El patrimonio arquitectónico. Documentos sobre criterios de intervención: conferencias, cartas, convenciones y recomendaciones. Directrices para la redacción de los proyectos de restauración y rehabilitación arquitectónica.
86. La normativa europea en materia de eficiencia energética, auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. La normativa estatal de transposición. El procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
87. El Plan de Contratación Pública Ecológica: criterios relativos al sector de la construcción. Principios de economía circular. Su relación con la gestión de residuos de la construcción y la demolición: normativa estatal en la materia.

88. Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura. Conceptos generales. Acreditación de entidades y laboratorios. Principios de calidad en la arquitectura.

89. Metodología BIM (Building Information Modeling): concepto y marco normativo. Ámbito de aplicación: ciclo de vida del edificio. Principales roles y responsabilidades en un proyecto BIM. El plan de ejecución BIM.

90. Accesibilidad en la edificación: disposiciones reguladoras de las condiciones básicas de accesibilidad en edificación.

91. Responsabilidades civiles de propietario/a, constructor/a, Arquitecto/a y Arquitecto/a técnico/a. Prescripción de responsabilidades.

ANEXO II: PROGRAMA DE MATERIAS TURNO PROMOCION INTERNA

MATERIAS COMUNES

1. Fuentes del Derecho Administrativo. Tipología. La Ley y el Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

2. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública. La obligación de resolver. Régimen jurídico del silencio administrativo.

3. La Unión Europea: naturaleza y personalidad jurídica. Los Tratados constitutivos y sus modificaciones. Las instituciones de la Unión Europea.

4. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

5. La planificación de la gestión pública: la planificación estratégica y operativa y su aplicación a los gobiernos locales. La gestión de la calidad en las Administraciones Públicas.

6. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.

7. Inteligencia Artificial aplicada a la gestión pública: La estrategia nacional de Inteligencia Artificial.

MATERIAS ESPECÍFICAS

URBANISMO

8. Régimen del suelo. Clasificación del suelo. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Usos y actividades en suelo rústico.

9. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística y de actuaciones urbanísticas. Principios generales. Actuaciones de transformación urbanística en suelo urbano y en suelo rústico.

10. La ordenación urbanística. Disposiciones generales. Instrumentos de ordenación urbanística general. Los instrumentos de ordenación urbanística detallada. Los instrumentos complementarios.

11. La ejecución urbanística I. Definiciones y criterios generales. La ejecución urbanística. La ejecución de las actuaciones sistemáticas. Definiciones generales. El sistema de compensación. El sistema de expropiación.

12. La ejecución urbanística II. La ejecución de las actuaciones asistemáticas. La obtención y ejecución de sistemas generales y locales. Instrumentos de intervención en el mercado de suelo.

13. Los planes territoriales de Andalucía en relación con Granada: Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG).

14. Plan especial de Protección y catálogo del Área centro de Granada, Plan especial de Protección y Catálogo del Albaicín, Plan Especial de Protección y catálogo de Alhambra y Alijares: naturaleza, ámbito territorial, vigencia, efectos.

15. Plan especial de Protección y catálogo del Área centro de Granada, Plan especial de Protección y Catálogo del Albaicín, Plan Especial de Protección y catálogo de Alhambra y Alijares: Niveles de protección.

16. Plan especial de Protección y catálogo del Área centro de Granada, Plan especial de Protección y Catálogo del Albaicín, Plan Especial de Protección y catálogo de Alhambra y Alijares: estructura de usos.

17. Principios y criterios de valoración de los bienes inmuebles. Finalidad de las valoraciones. Sistemas de valoración. Métodos de valoración.

18. Valor del suelo y las construcciones. Método residual de valoración del suelo. Valor de repercusión y valor unitario. Correcciones del valor. Valoración analítica y valoración sintética. Procedimiento de medición.

EDIFICACION

19. El derecho real de servidumbre: concepto, caracteres y elementos. Clases de servidumbres. Adquisición de las servidumbres. Pérdida de las servidumbres. Las servidumbres voluntarias. Las servidumbres legales y su distinción con las limitaciones del dominio.

20. La actividad de edificación. La Ordenanza Municipal de Autorizaciones Urbanísticas y Procedimientos Comunicados del Ayuntamiento de Granada: Régimen jurídico de los medios de intervención. Licencias urbanísticas, Declaración Responsable y Comunicación.

21. El deber de conservación y rehabilitación de las Obras de Edificación y Bienes Inmuebles en general. Órdenes de Ejecución de las Obras. Inspección técnica de construcciones y edificaciones. Situación Legal de Ruina Urbanística.

22. Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística en Andalucía. Procedimiento frente a actuaciones con y sin título habilitante. Régimen del Asimilado a Fuera de Ordenación (AFO). Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares. Delitos sobre la Ordenación del Territorio y el Urbanismo

23. Evaluación de impacto en la salud de los instrumentos de ordenación urbanística en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Instrumentos Urbanísticos de Protección y los Catálogos. Actuaciones sobre inmuebles protegidos.

24. Principios y criterios de valoración de los bienes inmuebles. Finalidad de las valoraciones. Sistemas de valoración. Métodos de valoración. Comparación con mercado: componentes del valor a precios de mercado (en venta y alquiler). Estudios del mercado inmobiliario: aplicaciones. Causas de depreciación.

25. Valoración del suelo. Aprovechamiento idóneo. La parcela tipo y los coeficientes correctores. Método residual de valoración del suelo. Valor de repercusión y valor unitario. Correcciones del valor.

26. Valor de las construcciones. Valoración analítica y valoración sintética. La depreciación de los bienes inmuebles: sus clases. Procedimiento de medición. Valor unitario.

27. El Patrimonio de las Administraciones Públicas. Concepto, clasificación y régimen jurídico. Adquisición a título oneroso y gratuito.

28. Facultades y prerrogativas para la defensa del patrimonio público. Normas Generales. Investigación de bienes y derechos. Deslinde. Recuperación. Desahucio administrativo.

29. La Ley de Ordenación de la Edificación. Objeto y ámbito de aplicación. Exigencias técnicas y administrativas. Agentes de la edificación. Garantías y responsabilidades.

30. El Código Técnico de la Edificación. Objeto y ámbito de aplicación. Estructura y contenidos. Disposiciones generales. Condiciones técnicas y administrativas. Exigencias Básicas.

31. El Proyecto de Edificación. Condiciones, definición y contenidos. Supuestos de innecesariedad de proyecto técnico. El Visado Colegial.

32. Seguridad estructural en las edificaciones. Exigencias Básicas de Seguridad. Resistencia y Estabilidad de la estructura. Aptitud al servicio.
33. CTE DB-SI. Seguridad en caso de incendios. Propagación y evacuación. Instalaciones. Resistencia al fuego.
34. CTE DB-SUA. Seguridad de utilización y accesibilidad en los edificios.
35. Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
36. Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
37. CTE DB-HE. Ahorro de energía en las edificaciones. Criterios de aplicación. Exigencias básicas.
38. CTE-DB-HR. Protección frente al ruido. Caracterización y cuantificación de las exigencias. Diseño y dimensionado.
39. CTE DB-HS. Salubridad. Criterios generales de aplicación. Exigencias básicas.
40. Patologías en la Edificación. Patologías estructurales. Patologías de estanqueidad. Tipo características, causa y efectos. Medidas de prevención y tratamiento.
41. Inspección Técnica de los Edificios. Legislación estatal y autonómica vigente. Ordenanzas municipales. Contenidos del Informe de Inspección Técnica
42. La Seguridad y Salud en el trabajo en las Obras de Edificación. Normativa de aplicación. Disposiciones mínimas generales relativas a los puestos de trabajo. Protecciones personales y colectivas. Medidas preventivas y de emergencia, primeros auxilios y servicios sanitarios.
43. El Estudio, el Estudio Básico y el Plan de Seguridad y Salud: Ámbito de aplicación, alcance, contenido documental y tramitación. El libro de incidencias. Obligaciones de contratistas, subcontratistas y trabajadores. Personal con funciones de coordinación y control en las fases de Proyecto y Obra.
44. Gestión de los residuos de construcción y demolición. Definiciones, obligaciones y responsabilidades. El Estudio de Gestión de Residuos.
45. El Plan de Control de Calidad en la construcción. Documentos de proyecto. El plan de control en la ejecución de obras y documentación final.
46. Sistemas de representación gráfica (cartografía, fotogrametría, fotografía aérea y teledetección). Sistemas de Información Geográfica (SIG). Concepto y aplicaciones. Acceso a la información geográfica en Andalucía (IECA).
47. Contratos de Obras de las Administraciones Públicas. Clasificación de las obras. Contenido de los proyectos. Anteproyectos, proyectos y expedientes de contratación.
48. Presupuesto de Proyecto. La estructura de costes de las Obras Públicas. Precios unitarios, auxiliares y descompuestos. Valor Estimado del Contrato y Presupuesto Base de Licitación. Metodologías de formulación, control y seguimiento del Presupuesto de Proyecto. Banco de Precios. El sistema de certificación.
49. Contratos de Obras de las Administraciones Públicas. Supervisión de los proyectos. Oficinas unidades de supervisión.
50. Contratos de Obras de las Administraciones Públicas. Ejecución del contrato de obras. Mediciones y relaciones valoradas. Certificaciones.
51. Contratos de Obras de las Administraciones Públicas. Modificaciones en el contrato de obras. Cumplimiento del contrato de obras. Extinción de los contratos de obras.

52. Racionalización Técnica de la Contratación Administrativa y Contratación Electrónica. Acuerdos Marco. Sistemas Dinámicos de Adquisición. Centrales de Contratación. La Contratación Electrónica: especial referencia a la Subasta Electrónica

53. La vivienda Protegida en el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030.

54. Políticas públicas en relación con la vivienda. Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Programas de ayudas en materia de vivienda. En especial, los programas de ayudas a las Corporaciones Locales.

55. El principio de desarrollo territorial y urbano sostenible. Evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano. La protección del medio ambiente.

56. El patrimonio arquitectónico. Documentos sobre criterios de intervención: conferencias, cartas, convenciones y recomendaciones. Directrices para la redacción de los proyectos de restauración y rehabilitación arquitectónica.

57. La normativa europea en materia de eficiencia energética, auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. La normativa estatal de transposición. El procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

58. El Plan de Contratación Pública Ecológica: criterios relativos al sector de la construcción. Principios de economía circular. Su relación con la gestión de residuos de la construcción y la demolición: normativa estatal en la materia.

59. Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura. Conceptos generales. Acreditación de entidades y laboratorios. Principios de calidad en la arquitectura.

60. Responsabilidades civiles de propietario/a, constructor/a, Arquitecto/a y Arquitecto/a técnico/a. Prescripción de responsabilidades.

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE ECONOMISTA (A1)

CODIGO: 26ECO

1. OBJETO

El objeto de las presentes Bases Específicas es la cobertura de **2 plazas de Economista**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico/a Superior, Subgrupo A1, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2025.

Nº de plazas	Total
031107N006 - 031107N007	2

La convocatoria se regirá por lo dispuesto en estas Bases Específicas y en las Bases Generales aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2025, que regulan los aspectos comunes de todos los procesos selectivos que se publicaron en el BOP de Granada número 206 de 29 de octubre de 2025.

2. REQUISITOS

Las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Requisitos generales establecidos en el apartado 2.1 de las Bases Generales
- Requisitos específicos: Estar en posesión del Título universitario de Grado o equivalente.

3. DERECHOS DE EXAMEN

Las personas aspirantes deberán abonar la tasa establecida en la Ordenanza fiscal vigente en concepto de derechos de examen que para el Subgrupo A1 asciende a 42,71 € euros, salvo que tengan derecho a alguna de las exenciones o bonificaciones previstas. El justificante de pago, o el documento acreditativo del derecho de exención o bonificación se adjuntará a la solicitud de participación.

4. SISTEMA SELECTIVO

El procedimiento de selección será el de **oposición**, que constará de dos ejercicios de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Obligatorio e igual para todas las personas aspirantes, está compuesto de dos partes

- Primera parte.- Cuestionario tipo test.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas. Dicho cuestionario será elaborado por el Tribunal en relación con los temas contenidos en el programa del Anexo I

El cuestionario constará de 100 preguntas más 10 de reserva. Deberá consignarse al menos una pregunta por cada uno de los temas del programa.

- Segunda parte.- Cuestionario de preguntas cortas.

Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas cortas de tipo práctico en relación con las materias específicas del programa del Anexo I

Ambas partes del ejercicio se celebrarán el mismo día y tendrá una duración máxima total de **180 minutos**.

Las dos partes del ejercicio se calificarán conforme a lo establecido en las Bases Generales, siendo necesario superar la primera parte para proceder a la corrección de la segunda.

Segundo ejercicio: ejercicio práctico

Consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias específicas del programa del Anexo I, en formato libre, mediante respuestas abiertas o mediante una combinación de ambos sistemas.

Dependiendo del número de aspirantes que concurran al ejercicio, el supuesto práctico se realizará utilizando ordenador o en formato papel. El Tribunal publicará con una antelación mínima de cinco días, la modalidad de realización del ejercicio y los medios de los que podrán disponer las personas aspirantes durante su desarrollo.

Este ejercicio se calificará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales.

Disposiciones comunes a los dos ejercicios

Con carácter previo, el Tribunal publicará en la página web los criterios de calificación de cada uno de los ejercicios al menos cinco días antes de su realización.

Una vez realizados los ejercicios, el Tribunal publicará en la página web del Ayuntamiento de Granada el cuestionario tipo test y el de preguntas cortas de contenido práctico correspondientes al primer ejercicio, así como los supuestos prácticos del segundo ejercicio. Igualmente, publicará la plantilla provisional de respuestas, las soluciones y los parámetros o criterios que el Tribunal aplicará en la valoración de cada uno de ellos.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. Asimismo dispondrán de un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión de exámenes realizados o para presentar reclamaciones sobre las calificaciones de los mismos.

La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas las reclamaciones no incluidas en aquella

5. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO

El plazo para presentar la solicitud de participación en el proceso selectivo será de **DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.**

Con carácter general, no será necesario aportar con la solicitud la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos y bastará con que las personas aspirantes manifiesten que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dichas condiciones y requisitos deberán mantenerse durante todo el procedimiento selectivo hasta el nombramiento como personal funcionario/a de carrera. Las personas que sean propuestas para su nombramiento deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en el plazo establecido en las Bases Generales.

No obstante lo anterior, se deberá presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

DOCUMENTACION A PRESENTAR
- Solicitud en el modelo normalizado
- Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación

6. PROGRAMAS DE MATERIAS

El programa de materias es el que se recoge en el Anexo I.

En caso de que, con posterioridad a la convocatoria, se produzcan modificaciones normativas que afecten parcialmente al temario aprobado, se exigirá únicamente la normativa vigente en la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas

ANEXO I: PROGRAMA DE MATERIAS

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978: Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía y suspensión. La reforma constitucional.
2. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de organización territorial y régimen local.
3. Régimen Local Español: Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipología de entes locales.
4. El Municipio: Organización y competencias. Especial referencia a los municipios de gran población.
5. Fuentes del Derecho Administrativo. Tipología. La Ley y el Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
6. El acto administrativo: Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.
7. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública. La obligación de resolver. Régimen jurídico del silencio administrativo.
8. El procedimiento administrativo y sus fases: Iniciación, Ordenación. Instrucción y Finalización.
9. La Unión Europea: naturaleza y personalidad jurídica. Los Tratados constitutivos y sus modificaciones. Las instituciones de la Unión Europea.
10. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

11. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
12. Personal al servicio de la Entidad Local: Clases y régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
13. Los contratos del Sector Público: conceptos y clases. El procedimiento de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Especialidades de las Entidades Locales.
14. El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.
15. La planificación de la gestión pública: la planificación estratégica y operativa y su aplicación a los gobiernos locales. La gestión de la calidad en las Administraciones Públicas.
16. La transparencia en la actividad pública. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública.
17. La L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: principios de la protección de datos. Derechos de las personas.
18. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.
19. Inteligencia Artificial aplicada a la gestión pública: La estrategia nacional de Inteligencia Artificial.

MATERIAS ESPECIFICAS

ECONOMIA GENERAL

20. Fuentes estadísticas españolas. Características, limitaciones y armonización en el ámbito comunitario
21. Economía del bienestar. La optimalidad de la competencia perfecta y las imperfecciones del mercado. Las externalidades y los bienes públicos. Los fallos del sector público.
22. Teoría de la Regulación. Implicación sobre la liberalización de sectores.
23. Magnitudes macroeconómicas y contabilidad nacional según el SEC-2010.
24. Análisis de las tablas «input-output».
25. Política fiscal. Especial referencia a los efectos sobre el crecimiento económico y el ahorro.
26. La financiación del déficit público. Sostenibilidad de la deuda pública. Aspectos monetarios de la financiación del déficit público.
27. El sistema financiero español. Mercados e instrumentos. Financiación no bancaria.
28. Situación actual de la economía española y perspectivas. La convergencia nominal y real con la Unión Europea

ECONOMIA FINANCIERA Y MATEMATICAS FINANCIERAS

29. La legislación mercantil. Los actos de comercio. El principio de seguridad en el tráfico jurídico. La empresa mercantil. El patrimonio de la empresa y su protección jurídica. El Registro Mercantil: principios, organización y objetos de inscripción
30. La información financiera de las empresas: estados de situación y de circulación. Métodos de análisis económico y financiero de la empresa.
31. La empresa y las decisiones de inversión. Diferentes criterios de valoración de proyectos. Rentabilidad, riesgo y coste del capital.
32. Análisis coste-beneficio y coste-eficacia. Valoración de beneficios y costes. La tasa de descuento. La valoración del riesgo. Consideraciones distributivas

33. Matemáticas financieras en el Plan General Contable. Normas de Valoración que precisan operaciones de cálculo financiero. Operaciones financieras a interés simple. Capitalización y actualización a interés compuesto. Rentas a interés compuesto. Valor actual de una renta. Valor final de una renta. Rentas diferidas. Rentas perpetuas. Liquidación de préstamos. Sistemas de amortización

CONTRATACION Y SUBVENCIONES

34. Los contratos del sector público. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado. El régimen de invalidez de los contratos y el recurso especial en materia de contratación. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Partes en el contrato, objeto y presupuesto

35. Preparación de los contratos. Expediente de contratación. Pliegos. Procedimientos de adjudicación. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

36. Efectos de los contratos. Prerogativas de la Administración Pública. Ejecución y modificación de los contratos. Suspensión y extinción. Cesión y subcontratación. Racionalización técnica de la contratación

37. Especificidades de los tipos de contratos: contrato de obras, contrato de concesión de obras y servicios, contrato de suministro, contrato de servicios.

38. Actividad subvencional de la Administración I: concepto, naturaleza y clasificación de subvenciones. Normativa aplicable en las Entidades Locales. Contenido de las normas reguladoras. Procedimiento de concesión y gestión de subvenciones.

39. Actividad subvencional de la Administración II. Requisitos y obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones. Justificación y Reintegro. Control financiero. Régimen de infracciones y sanciones.

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES

40. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el sector público (I). Principios generales. Instrumentación de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Regla de gasto. Instrumentación del principio de transparencia. Establecimiento, seguimiento y control de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

41. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el sector público (II). Medidas preventivas, correctivas y coercitivas. Transparencia y gestión presupuestaria.

42. El Presupuesto General de la Entidad (I): Concepto. Elementos integrantes. El Presupuesto de la propia entidad: operaciones, documentación básica y documentación complementaria. Las bases de ejecución. Los anexos al Presupuesto General.

43. El Presupuesto General de la Entidad (II): Los Presupuestos de los Organismos Autónomos: clases de organismos y contenido de sus respectivos Presupuestos. Los Estados de Previsión de las sociedades mercantiles íntegramente pertenecientes a la Entidad Local: contenidos. Los estados de las entidades públicas empresariales

44. Elaboración y aprobación del Presupuesto General: Órganos competentes. Documentación. Aprobación: inicial y definitiva. Régimen de recursos. Publicación y comunicaciones.

45. Los Presupuestos Prorrogados: La prórroga automática interina: consideraciones, ajustes, modificaciones de crédito, regularizaciones al aprobar el presupuesto definitivo. Contabilización de la prórroga y sus incidencias. La prórroga de la prórroga.

46. La estructura presupuestaria de las Entidades Locales (I). Consideraciones Generales. Clasificación por programas de gasto. Clasificación económica de los gastos.

47. La estructura presupuestaria de las Entidades Locales (II). Clasificación orgánica. La Aplicación Presupuestaria. Fondo de Contingencia y otros imprevistos. Clasificación de las previsiones de ingresos.

48. Los créditos del Presupuesto de Gastos: Delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

49. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija.

50. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de los gastos. Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.

51. La liquidación del presupuesto. Tramitación, los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. Análisis del Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada y del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

52. La Cuenta General de las Entidades Locales: contenido, formación, aprobación y rendición. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión, a los órganos de control interno y a otras Administraciones Públicas.

53. La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El estado de conciliación.

54. El cumplimiento del plazo en los pagos: el período medio de pago. La morosidad en la Administración Pública Local. Registro central de facturas. La facturación electrónica

55. La planificación financiera. El plan de tesorería y el plan de disposición de fondos. La rentabilización de excedentes de tesorería. Las operaciones de tesorería. El riesgo de tipo de interés y de cambio en las operaciones financieras.

CONTABILIDAD PUBLICA LOCAL

56. La contabilidad de las Entidades Locales. La Instrucción del Modelo Normal de contabilidad local. Estructura del Plan General de Contabilidad adaptado a la Administración Local.

57. La contabilidad del presupuesto de gastos. Apertura de la contabilidad y apertura del presupuesto. La contabilidad de las Modificaciones de crédito. La contabilidad en los cambios de situación de los créditos.

58. La contabilidad de las fases del gasto. La contabilidad de los procedimientos especiales del gasto: gastos plurianuales, órdenes de pago a justificar y anticipos de caja fija. Cierre del presupuesto de gastos.

59. La contabilidad del presupuesto de ingresos. Apertura del presupuesto de ingresos. Modificación de las previsiones iniciales. Reconocimiento del derecho. Cancelación de derechos. Recaudación de derechos. Devoluciones de ingresos.

60. Regularización y cierre del presupuesto de ingresos. La contabilidad de las operaciones de presupuestos cerrados.

61. La contabilidad del inmovilizado material. La contabilidad del inmovilizado intangible. Contabilización del Arrendamiento financiero. Correcciones valorativas del inmovilizado.

62. La contabilidad de los Activos financieros. La contabilidad de las Operaciones de crédito. La contabilidad de las operaciones de Tesorería. La contabilidad de las coberturas contables.

63. La contabilidad de las operaciones de fin de ejercicio. Operaciones previas a la regularización y cierre. Operaciones de regularización y operaciones de cierre.

64. Consolidación contable. Sus métodos. Especial referencia al Estado de Consolidación del Presupuesto General. La presentación de Estados Contables Consolidados en la Cuenta General.

65. Aspectos contables, presupuestarios y financieros de la contratación administrativa en las Corporaciones Locales.

66. La Contabilidad Analítica. Antecedentes legislativos. Los Principios de Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas: definiciones básicas, objetivos y ámbito de aplicación. Elementos, centros y actividades. Ingresos y márgenes. Relaciones entre estructuras: modelos de captación. Outputs de información: documentos e informes. Relaciones entre los sistemas de información de la organización y la conciliación de la información.

67. Los estudios de costes de los servicios. Costes directos e indirectos. Su incidencia en la contabilidad analítica. El coste efectivo de los servicios.

68. Los indicadores de gestión: concepto y utilidad. Propiedades y requisitos que deben cumplir los indicadores. Clasificación de los indicadores en las Administraciones Públicas. Indicadores de medios (inputs), actividad (outputs) y eficacia social (outcomes). Indicadores del presupuesto, contables, de organización, sociales y de entorno. Indicadores de economía, eficiencia y eficacia.

69. Introducción al control económico-financiero. Fundamentos, finalidad y ámbito de aplicación. Clases de control. Control político. Control interno. Control externo. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Las relaciones del Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

70. El control interno de la actividad de las Entidades Locales: la función interventora. La tesorería de las entidades locales.

71. El control interno de la actividad de las Entidades Locales. La función de control financiero: el ejercicio del control permanente. La auditoría como forma de control financiero. La auditoría pública. Resultado del control financiero.

72. La responsabilidad contable: concepto y régimen jurídico. El carácter objetivo de la responsabilidad contable. Supuestos básicos de responsabilidad contable: alcances contables, malversaciones y otros supuestos. Compatibilidad con otras clases de responsabilidades. Los sujetos de los procedimientos de responsabilidad contable

DERECHO TRIBUTARIO

73. Costes implícitos de la imposición: Imposición óptima. Distintos costes de los impuestos. Costes de eficiencia: distorsiones tributarias. Exceso de gravamen e imposición óptima.

74. La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables. La solidaridad: extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda.

75. La Base Imponible. Métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen: concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: contenido.

76. La Gestión Tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico. La consulta tributaria.

77. La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. Otras formas de extinción: prescripción, compensación, condonación e insolvencia.

78. La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación. El procedimiento de recaudación en período voluntario. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación, títulos para la ejecución y providencia de apremio. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.

79. La Inspección de los tributos. Actuaciones inspectoras para la gestión de los tributos: comprobación e investigación, obtención de información, la comprobación de valores e informe y asesoramiento. El procedimiento de inspección tributaria.

80. Las infracciones tributarias: concepto y clases. Las sanciones tributarias: clases y criterios de graduación. Procedimiento sancionador. Extinción de la responsabilidad por infracciones.

81. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria en el ámbito estatal y autonómico. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas.

RECURSOS DE LAS HACIENDAS LOCALES

82. Las haciendas locales en España: principios constitucionales. El régimen jurídico de las haciendas locales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las haciendas estatal, autonómica y local.

83. Los recursos de las Haciendas Locales. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

84. La gestión, inspección y recaudación de los recursos de las Haciendas Locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las Entidades Locales.

85. El impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible: el valor catastral. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral y gestión tributaria.

86. El impuesto sobre actividades económicas: régimen jurídico. Especial referencia a las exenciones. El recargo provincial. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: régimen jurídico.

87. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: régimen jurídico. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana: régimen jurídico.

88. Tasas y precios públicos: principales diferencias. Las contribuciones especiales: anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana. Las cuotas de urbanización. Diferencias con las contribuciones especiales.

89. La participación de Municipios y Provincias en los Tributos del Estado. Criterios de distribución y reglas de evolución. La cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales (Fondo de Compensación Interterritorial).

90. Los ingresos patrimoniales en las Corporaciones Locales. Los regulados por el Derecho Privado. Las multas y sanciones.

91. El crédito local. Las operaciones de crédito a largo plazo: finalidad y duración, competencia y límites y requisitos para la concertación de operaciones. La concesión de avales por las Entidades Locales. Las operaciones de crédito a corto plazo: requisitos y condiciones.

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE INSPECTOR/A VETERINARIO/A (A1)

CODIGO: 26IV

1. OBJETO

El objeto de las presentes Bases Específicas es la cobertura de **1 plaza de Inspector/a Veterinario/a**, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico/a Superior, Subgrupo A1, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2025.

Nº de plaza	Total
031109N008	1

La convocatoria se regirá por lo dispuesto en estas Bases Específicas y en las Bases Generales aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2025, que regulan los aspectos comunes de todos los procesos selectivos que se publicaron en el BOP de Granada número 206 de 29 de octubre de 2025.

2. REQUISITOS

Las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Requisitos generales establecidos en el apartado 2.1 de las Bases Generales
- Requisitos específicos: Estar en posesión del Título universitario de Grado en Veterinaria o titulación universitaria oficial que habilite para el ejercicio de la profesión.

3. DERECHOS DE EXAMEN

Las personas aspirantes deberán abonar la tasa establecida en la Ordenanza fiscal vigente en concepto de derechos de examen que para el Subgrupo A1 asciende a 42,71 € euros, salvo que tengan derecho a alguna de las exenciones o bonificaciones previstas. El justificante de pago, o el documento acreditativo del derecho de exención o bonificación se adjuntará a la solicitud de participación.

4. SISTEMA SELECTIVO

El procedimiento de selección será el de **oposición**, que constará de dos ejercicios de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Obligatorio e igual para todas las personas aspirantes, está compuesto de dos partes

– **Primera parte.- Cuestionario tipo test.**

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas. Dicho cuestionario será elaborado por el Tribunal en relación con los temas contenidos en el programa del Anexo I

El cuestionario constará de 100 preguntas más 10 de reserva. Deberá consignarse al menos una pregunta por cada uno de los temas del programa.

– **Segunda parte- Cuestionario de preguntas cortas.**

Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas cortas de tipo práctico en relación con las materias específicas del programa del Anexo I

Ambas partes del ejercicio se celebrarán el mismo día y tendrá una duración máxima total de **180 minutos**.

Las dos partes del ejercicio se calificarán conforme a lo establecido en las Bases Generales, siendo necesario superar la primera parte para proceder a la corrección de la segunda.

Segundo ejercicio: ejercicio práctico

Consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias específicas del programa del Anexo I, en formato libre, mediante respuestas abiertas o mediante una combinación de ambos sistemas.

Dependiendo del número de aspirantes que concurran al ejercicio, el supuesto práctico se realizará utilizando ordenador o en formato papel. El Tribunal publicará con una antelación mínima de cinco días, la modalidad de realización del ejercicio y los medios de los que podrán disponer las personas aspirantes durante su desarrollo.

Este ejercicio se calificará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales.

Disposiciones comunes a los dos ejercicios

Con carácter previo, el Tribunal publicará en la página web los criterios de calificación de cada uno de los ejercicios al menos cinco días antes de su realización.

Una vez realizados los ejercicios, el Tribunal publicará en la página web del Ayuntamiento de Granada el cuestionario tipo test y el de preguntas cortas de contenido práctico correspondientes al primer ejercicio, así como los supuestos prácticos del segundo ejercicio. Igualmente, publicará la plantilla provisional de respuestas, las soluciones y los parámetros o criterios que el Tribunal aplicará en la valoración de cada uno de ellos.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. Asimismo dispondrán de un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión de exámenes realizados o para presentar reclamaciones sobre las calificaciones de los mismos.

La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas las reclamaciones no incluidas en aquella

5. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO

El plazo para presentar la solicitud de participación en el proceso selectivo será de **DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.**

Con carácter general, no será necesario aportar con la solicitud la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos y bastará con que las personas aspirantes manifiesten que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dichas condiciones y requisitos deberán mantenerse durante todo el procedimiento selectivo hasta el nombramiento como personal funcionario/a de carrera. Las personas que sean propuestas para su nombramiento deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en el plazo establecido en las Bases Generales.

No obstante lo anterior, se deberá presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Solicitud en el modelo normalizado
- Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación

6. PROGRAMAS DE MATERIAS

El programa de materias es el que se recoge en el Anexo I.

En caso de que, con posterioridad a la convocatoria, se produzcan modificaciones normativas que afecten parcialmente al temario aprobado, se exigirá únicamente la normativa vigente en la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas

ANEXO I: PROGRAMA DE MATERIAS**MATERIAS COMUNES**

1. La Constitución Española de 1978: Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía y suspensión. La reforma constitucional.
2. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de organización territorial y régimen local.
3. Régimen Local Español: Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipología de entes locales.
4. El Municipio: Organización y competencias. Especial referencia a los municipios de gran población.
5. Fuentes del Derecho Administrativo. Tipología. La Ley y el Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
6. El acto administrativo: Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.
7. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública. La obligación de resolver. Régimen jurídico del silencio administrativo.
8. El procedimiento administrativo y sus fases: Iniciación, Ordenación. Instrucción y Finalización.
9. La Unión Europea: naturaleza y personalidad jurídica. Los Tratados constitutivos y sus modificaciones. Las instituciones de la Unión Europea.
10. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
11. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
12. Personal al servicio de la Entidad Local: Clases y régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
13. Los contratos del Sector Público: conceptos y clases. El procedimiento de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Especialidades de las Entidades Locales.
14. El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

15. La planificación de la gestión pública: la planificación estratégica y operativa y su aplicación a los gobiernos locales. La gestión de la calidad en las Administraciones Públicas.
16. La transparencia en la actividad pública. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública.
17. La L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: principios de la protección de datos. Derechos de las personas.
18. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.
19. Inteligencia Artificial aplicada a la gestión pública: La estrategia nacional de Inteligencia Artificial.

MATERIAS ESPECIFICAS

20. Competencias sanitarias del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales en materia de Salud Pública.
21. Ley general de Sanidad y Ley Andaluza de Salud Pública: derechos y obligaciones. La Planificación y coordinación de la salud pública. La investigación en Salud Pública.
22. Funciones del veterinario de salud pública a nivel estatal, autonómico y local. Organismos internacionales relacionados con la veterinaria de salud pública.
23. Seguridad alimentaria: concepto. La responsabilidad de los operadores, consumidores y poderes públicos en seguridad alimentaria. Legislación alimentaria europea y española: tipos de normativa.
24. Registro Sanitario de Establecimientos y Empresas Alimentarias. Base Legal, justificación y procedimiento a seguir para su anotación y registro.
25. Procedimiento de intervención municipal en la apertura y funcionamiento de actividades alimentarias en la ciudad de Granada. Tramitación de Autorizaciones para el ejercicio de las diferentes actividades de productos alimenticios. La comunicación previa y la declaración responsable. Actividades ocasionales y extraordinarias. Normativa vigente.
26. Principios generales de la legislación alimentaria: Análisis de riesgo. Evaluación, gestión y comunicación del riesgo. Principio de cautela. Trazabilidad alimentaria: conceptos básicos y medidas aplicativas.
27. El «Paquete de higiene» como marco normativo de la seguridad alimentaria en la Unión Europea.
28. El «Paquete de higiene y sus modificaciones y/o actualizaciones» en relación a los controles oficiales de los alimentos y productos alimenticios de origen animal y no animal.
29. El sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC) en las empresas alimentarias. Principios. Criterios de flexibilidad para su aplicación en todas las situaciones. Legislación vigente.
30. Higiene de los productos alimenticios. Obligaciones y requisitos higiénicos generales de los operadores de la empresa alimentaria. Planes General de Higiene. Programas de prerrequisitos.
31. Controles Oficiales en aplicación de la normativa europea y nacional en materia de seguridad alimentaria. El reglamento comunitario sobre controles oficiales: reglamentos delegados y de ejecución. Programas comunitarios y nacionales de control oficial.
32. Inspección basada en el riesgo. Clasificación del riesgo. Criterios de aplicación. Gestión de la inspección. Auditorías alimentarias
33. Levantamiento de actas. Infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria: inspección y toma de muestra.
34. Sistemas de autocontrol y de gestión de la calidad alimentaria. Normas internacionales de calidad y certificación externa.

35. Procedimientos y requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación de productos alimenticios. Obligación y responsabilidad de los exportadores y de los agentes certificadores
36. Comercio minorista de alimentación. Normativa vigente. Etiquetado, presentación y publicidad de alimentos: Marco legal. Declaraciones de propiedades nutricionales y alegaciones sanitarias. La venta ambulante de productos alimenticios, regulación.
37. El análisis de alimentos: organoléptico, físico-químico, microbiológico y parasitológico. Otras técnicas de análisis. Normativa.
38. Mataderos. Inspección veterinaria en mataderos de Andalucía: controles oficiales sobre la información de la cadena alimentaria, control de la identificación animal y de la documentación de movimiento o traslado, inspección ante-mortem. Inspección post-mortem, controles oficiales sobre los SANDACH, controles de los procedimientos operativos de higiene y plan APPCC, marcado sanitario, registro y comunicación de los controles; Marco legal.
39. Normas específicas de higiene en la obtención y control de las carnes de ungulados domésticos. Control oficial de triquina en carne: toma de muestras, métodos de detección, interpretación de resultados, marcado sanitario, planes de contingencia. Programa Nacional de Vigilancia y Control y Erradicación de la Encefalopatía Espongiforme de los Pequeños Rumiantes (Tembladera) en mataderos de Andalucía. Marco legal.
40. Normas específicas de higiene en la obtención y control de las carnes de caza de cría y de caza silvestre. Marco legal.
41. Normas específicas de higiene en la obtención y control de las carnes de aves de corral y lagomorfos. Marco legal.
42. Normas específicas de higiene en el control e inspección de salas de despiece de ungulados domésticos, carnes de aves de corral y de lagomorfos. Metodología. Diferenciación de canales y despiece. Marco legal.
43. Normas específicas de higiene en la obtención y control de las carnes picadas, preparados de carne y carnes separadas mecánicamente.
44. Actuaciones y control en la producción, almacenamiento y comercialización de carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor. Normativa vigente.
45. Medidas de higiene y control en la producción, comercialización de productos de la pesca. Especies de mayor interés comercial: identificación. Metodología e inspección. Normativa vigente.
46. Medidas de higiene y control en la producción, comercialización de los moluscos bivalvos vivos. Control Oficial en depuradoras de moluscos y centros de expedición. Metodología e inspección. Normativa vigente.
47. Leche y productos lácteos: clasificación y tipos. Procesos tecnológicos para la obtención de los diferentes tipos de leche y productos lácteos. Inspección y control. Requisitos de higiene. Normativa y Plan del Sector Lácteo en Andalucía.
48. Medidas de higiene y control en la producción, comercialización de huevos y ovoproductos. Metodología e inspección. Normativa vigente.
49. Normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal: grasas animales fundidas y chicharrones, estómagos, vejigas e intestinos tratados, gelatina, colágeno, productos de origen animal refinados. Normativa vigente.
50. Sistemática de control en la inspección sanitaria de frutas, y hortalizas Legislación aplicable. Metodología e inspección.
51. Hongos y setas comestibles. Condiciones sanitarias para su comercialización. Riesgos. Clasificación. Etiquetados y presentación. Legislación aplicable. Metodología e inspección.
52. Sistemática de control en la inspección sanitaria de grasas y aceites. Legislación aplicable. Metodología e inspección.
53. Sistemática de control en la inspección sanitaria de harinas y derivados. Productos de pastelería, repostería y panes. Legislación aplicable. Metodología e inspección

54. Preparados para lactantes, de continuación y de uso médico especial. Legislación aplicable. Metodología e inspección.
55. Sistemática de control en la inspección sanitaria de bebidas refrescantes, vegetales y bebidas alcohólicas. Legislación aplicable. Metodología e inspección.
56. Sistemática de control en la inspección sanitaria de aceitunas de mesa, conservas y encurtidos. Legislación aplicable. Metodología e inspección.
57. Aditivos alimentarios: concepto y clasificación. Condimentos y alimentos estimulantes. Normativa.
58. Sistemática de control en la inspección sanitaria de helados para su elaboración, circulación y comercio. Legislación aplicable. Metodología e inspección.
59. Sistemática de control en la inspección sanitaria de establecimientos de restauración colectiva. Las comidas preparadas y catering. Legislación aplicable. Metodología e inspección.
60. Técnicas de conservación de alimentos. Procesos tecnológicos. Productos alimenticios transformados. Control sanitario. Normativa
61. Sistemática de control en la inspección sanitaria de caracoles, miel. Legislación aplicable. Metodología e inspección.
62. Aguas de consumo humano: Control en el grifo del consumidor del agua de consumo y en la industria alimentaria; Competencias; Periodicidad; Parámetros. Normativa vigente.
63. Aguas de consumo humano: Programa Andaluz; Ámbito de Aplicación; Responsabilidades y competencias; Vigilancia Sanitaria; Autocontrol.
64. Aguas preparadas envasadas para el consumo humano. Características. Manipulaciones permitidas y prohibidas. Autocontroles. Normativa vigente.
65. La comercialización de productos agroalimentarios. Mercados en origen y destino. Mercados mayoristas y minoristas de barrio. Inspección y control sanitario. Normativa.
66. Alimentos transgénicos. Alimentos ecológicos. Nuevos alimentos. Definición y tipos. Normativa.
67. Bases de la seguridad en el control y gestión de los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano. Problemática sanitaria. Legislación aplicable. Trazabilidad.
68. Control de sustancias que provocan alergias e intolerancias alimentarias. Inspección y control. Legislación aplicable. Planes de control.
69. Complementos alimenticios. Información de la comercialización de productos y puesta en el mercado. Etiquetado. Marco normativo.
70. Contaminación biótica y abiótica de los alimentos: planes de control de peligros biológicos, químicos y de sustancias que provocan alergias e intolerancias. Normativa.
71. Materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos. Definición. Requisitos generales y especiales para los materiales y objetos activos e inteligentes. Etiquetado y trazabilidad. Plásticos de uso en la industria alimentaria. Declaración de conformidad. Marco legal.
72. Contaminantes de los productos alimentarios. Procedimientos comunitarios. Bases científicas de los contenidos máximos. Principales sustancias reguladas. Métodos de muestreo y análisis. Legislación.
73. Criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios. Bases científicas de los criterios de seguridad alimentaria e higiene de procesos. Medidas de actuación resultados insatisfactorios. Legislación.
74. Vigilancia epidemiológica en Andalucía: Sistema de información y Registro. Toxiinfecciones alimentarias: Estudio de brotes; Sistema de alerta. Investigación de brotes de origen alimentario y ambiental con implicaciones en protección de la salud. Redes de alerta alimentaria de ámbito mundial, intracomunitario y nacional. Gestión de crisis y situaciones de emergencia.

75. Principales zoonosis de transmisión alimentaria: Campilobacteriosis. Salmonelosis. Listeriosis. Triquinosis. Escherichia coliverotoxigénica. Anisakiasis. Botulismo. Yersiniosis.

76. Normativa sobre bienestar animal, protección y tenencia responsable de los animales de compañía. Ordenanza reguladora de tenencia de animales de compañía del Ayuntamiento de Granada.

77. Los animales de compañía. Problemática sanitaria. Animales potencialmente peligrosos. Licencia sobre la tenencia de animales potencialmente peligrosos: requisitos. Normativa vigente.

78. Vigilancia y control de centros veterinarios y centros para el cuidado, cría, guarda y venta de animales. Normativa vigente.

79. Colonias felinas: método CER y Gestión ética de colonias felinas. Problemática sanitaria e impacto medioambiental. Normativa e instrucciones.

80. Ley de Sanidad Animal. Red Nacional de vigilancia epidemiológica. Enfermedades de declaración obligatoria. Normas sanitarias y zootécnicas para explotaciones porcinas, avícolas, ovinas, caprinas y equinas.

81. Núcleos zoológicos: Tipos. Vigilancia y control sanitario. Normativa.

82. Zoonosis no alimentarias: Concepto y clasificación, importancia, mecanismos de contagio, reservorios, métodos de prevención, lucha y erradicación. Mecanismos generales de transmisión. Reservorios.

83. Brucelosis y Tuberculosis; etiología, epizootiología y diagnóstico. Política sanitaria y medidas de control.

84. Salmonelosis y listeriosis: estudio epizootiológico y zoonótico. Política sanitaria y medidas de control.

85. Rabia, Leishmaniosis y Toxoplasmosis. Etiología, ciclos de transmisión y diagnóstico. Control antirrábico. Legislación.

86. Psitacosis y Rickettsiosis: estudio epizootiológico y zoonótico. Medidas de control.

87. Teniasis. Cisticercosis, equinocosis. Estudio epizootiológico y zoonótico. Política sanitaria y medidas de control.

88. Zoonosis emergentes. Actuaciones para su prevención y control. Plan estratégico andaluz para el control de enfermedades transmitidas por vectores artrópodos con incidencia la salud. Fiebre del Nilo Occidental.

89. Lucha antivectorial en el municipio de Granada. Control de plagas urbanas con incidencia en la salud pública. Desinfección, desinsectación y desratización. Avifauna invasora. Legislación

90. Establecimientos para la venta de piensos animales, medicamentos veterinarios, artículos y complementos de animales de compañía. Control y normativa.

91. Laboratorios nacionales de referencia. Laboratorios designados para realizar análisis de control oficial. Red de laboratorios de seguridad alimentaria. Laboratorios nacionales de referencia. Laboratorios designados para realizar análisis de control oficial. Red de laboratorios de seguridad alimentaria.

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE ASESOR/A JURIDICO/A (A1)

CODIGO: 26AJ

1. OBJETO

El objeto de las presentes Bases Específicas es la cobertura de **1 plaza de Asesor/a Jurídico/a**, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico/a Superior, Subgrupo A1, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2025.

Nº de plaza	Total
031113N005	1

La convocatoria se regirá por lo dispuesto en estas Bases Específicas y en las Bases Generales aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2025, que regulan los aspectos comunes de todos los procesos selectivos que se publicaron en el BOP de Granada número 206 de 29 de octubre de 2025.

2. REQUISITOS

Las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Requisitos generales establecidos en el apartado 2.1 de las Bases Generales
- Requisitos específicos: Estar en posesión del Título universitario de Grado en el ámbito del conocimiento en derecho y especialidades jurídicas, de acuerdo con la normativa vigente, o Licenciatura en Derecho

3. DERECHOS DE EXAMEN

Las personas aspirantes deberán abonar la tasa establecida en la Ordenanza fiscal vigente en concepto de derechos de examen que para el Subgrupo A1 asciende a 42,71 € euros, salvo que tengan derecho a alguna de las exenciones o bonificaciones previstas. El justificante de pago, o el documento acreditativo del derecho de exención o bonificación se adjuntará a la solicitud de participación.

4. SISTEMA SELECTIVO

El procedimiento de selección será el de **oposición**, que constará de dos ejercicios de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Obligatorio e igual para todas las personas aspirantes, está compuesto de dos partes

- Primera parte.- Cuestionario tipo test.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas. Dicho cuestionario será elaborado por el Tribunal en relación con los temas contenidos en el programa del Anexo I

El cuestionario constará de 100 preguntas más 10 de reserva. Deberá consignarse al menos una pregunta por cada uno de los temas del programa.

- Segunda parte- Cuestionario de preguntas cortas.

Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas cortas de tipo práctico en relación con las materias específicas del programa del Anexo I

Ambas partes del ejercicio se celebrarán el mismo día y tendrá una duración máxima total de **180 minutos**.

Las dos partes del ejercicio se calificarán conforme a lo establecido en las Bases Generales, siendo necesario superar la primera parte para proceder a la corrección de la segunda.

Segundo ejercicio: ejercicio práctico

Consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias específicas del programa del Anexo I, en formato libre, mediante respuestas abiertas o mediante una combinación de ambos sistemas.

Dependiendo del número de aspirantes que concurran al ejercicio, el supuesto práctico se realizará utilizando ordenador o en formato papel. El Tribunal publicará con una antelación mínima de cinco días, la modalidad de realización del ejercicio y los medios de los que podrán disponer las personas aspirantes durante su desarrollo.

Disposiciones comunes a los dos ejercicios

Con carácter previo, el Tribunal publicará en la página web los criterios de calificación de cada uno de los ejercicios al menos cinco días antes de su realización.

Una vez realizados los ejercicios, el Tribunal publicará en la página web del Ayuntamiento de Granada el cuestionario tipo test y el de preguntas cortas de contenido práctico correspondientes al primer ejercicio, así como los supuestos

prácticos del segundo ejercicio. Igualmente, publicará la plantilla provisional de respuestas, las soluciones y los parámetros o criterios que el Tribunal aplicará en la valoración de cada uno de ellos.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. Asimismo dispondrán de un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión de exámenes realizados o para presentar reclamaciones sobre calificaciones de los mismos.

La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas las reclamaciones no incluidas en aquella

5. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO

El plazo para presentar la solicitud de participación en el proceso selectivo será de **DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.**

Con carácter general, no será necesario aportar con la solicitud la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos y bastará con que las personas aspirantes manifiesten que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dichas condiciones y requisitos deberán mantenerse durante todo el procedimiento selectivo hasta el nombramiento como personal funcionario/a de carrera. Las personas que sean propuestas para su nombramiento deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en el plazo establecido en las Bases Generales.

No obstante lo anterior, se deberá presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Solicitud en el modelo normalizado
- Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación

6. PROGRAMAS DE MATERIAS

El programa de materias es el que se recoge en el Anexo I.

En caso de que, con posterioridad a la convocatoria, se produzcan modificaciones normativas que afecten parcialmente al temario aprobado, se exigirá únicamente la normativa vigente en la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas

ANEXO I: PROGRAMA DE MATERIAS

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978: Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía y suspensión. La reforma constitucional.
2. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de organización territorial y régimen local.
3. Régimen Local Español: Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipología de entes locales.
4. El Municipio: Organización y competencias. Especial referencia a los municipios de gran población.
5. Fuentes del Derecho Administrativo. Tipología. La Ley y el Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

6. El acto administrativo: Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.
7. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública. La obligación de resolver. Régimen jurídico del silencio administrativo.
8. El procedimiento administrativo y sus fases: Iniciación, Ordenación. Instrucción y Finalización.
9. La Unión Europea: naturaleza y personalidad jurídica. Los Tratados constitutivos y sus modificaciones. Las instituciones de la Unión Europea.
10. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
11. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
12. Personal al servicio de la Entidad Local: Clases y régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
13. Los contratos del Sector Público: conceptos y clases. El procedimiento de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Especialidades de las Entidades Locales.
14. El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.
15. La planificación de la gestión pública: la planificación estratégica y operativa y su aplicación a los gobiernos locales. La gestión de la calidad en las Administraciones Públicas.
16. La transparencia en la actividad pública. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública.
17. La L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: principios de la protección de datos. Derechos de las personas.
18. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.
19. Inteligencia Artificial aplicada a la gestión pública: La estrategia nacional de Inteligencia Artificial.

MATERIAS ESPECIFICAS

DERECHO DE LA UE Y ADMINISTRATIVO

20. El derecho de la Unión Europea: caracteres y tipología de las fuentes. Relación entre el Derecho de la Unión Europea y el derecho interno. Aplicación y eficacia del Derecho de la Unión Europea en los estados miembros.
21. La potestad normativa de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos. Límites a la potestad reglamentaria local. Impugnación
22. El principio de legalidad en la Administración. Atribución de potestades. Potestades regladas y discrecionales. El control de la discrecionalidad, con especial referencia a la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.
23. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público
24. Las personas interesadas en el procedimiento administrativo: capacidad de obrar y concepto de interesado. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas

25. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: principios. El procedimiento responsabilidad patrimonial y sus especialidades. La responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas. Exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

26. La potestad sancionadora: concepto y significado y principios generales. El procedimiento sancionador y sus especialidades.

27. La revisión de los actos y disposiciones por la propia Administración y sus límites. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Clases de recursos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

28. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: ámbito de aplicación de la Ley. Requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora. Obligaciones de los beneficiarios, del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva. Del procedimiento de concesión directa.

29. Relaciones entre las Administraciones estatal, autonómica y local: principios generales. Fórmulas de cooperación, colaboración y coordinación. Órganos de colaboración. Impugnación de actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones

30. Las competencias municipales: regulación en la legislación estatal y autonómica. Consideraciones generales y sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y distintas de las propias y de las atribuidas por delegación. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias.

31. Clasificación y teoría general de las formas de acción administrativa: fomento, intervención o policía y servicio público. Referencia a otras formas.

32. La actividad de policía: Técnicas de intervención administrativa en la actividad privada. Las licencias: naturaleza jurídica, clases y procedimiento de otorgamiento. La comunicación previa y la declaración responsable.

33. Los servicios públicos locales. Clasificación. Formas de gestión directa de los servicios públicos. Los servicios mínimos. La reserva de servicios. Formas de gestión indirecta de los servicios públicos locales. Especial referencia a la concesión. Iniciativa económica local.

34. Los bienes de las Entidades Locales: clasificación. Alteración de la calificación jurídica. Adquisición, enajenación y cesión. Uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público y comunales. Régimen de utilización de los bienes patrimoniales. Prerrogativas de las Entidades Locales respecto a sus bienes

35. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (I): Preparación, adjudicación, modificación y extinción de los contratos del sector público.

36. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (II): Ejecución de los contratos. Revisión de precios y otras alteraciones. Especialidades de las entidades locales.

DERECHOS SOCIALES

37. Las competencias municipales en materia de servicios sociales. Los instrumentos de cooperación y coordinación interadministrativa en materia de servicios sociales.

38. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía (I): Disposiciones Generales. Derechos y obligaciones. Participación ciudadana.

39. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía (II): Naturaleza y principios rectores. Estructura funcional y territorial. Prestaciones de los servicios sociales. Competencias de las Administraciones Públicas

40. Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía: Disposiciones Generales. Igualdad de oportunidades y no discriminación. Atención integral. De los Servicios Sociales. Protección jurídica de las personas con discapacidad.

41. El derecho a una vivienda digna entre los principios rectores de la política social y económica de la Constitución española. La Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía: Disposiciones generales, el derecho de acceso a la vivienda protegida. Instrumentos de las administraciones públicas. Garantías del derecho a la vivienda.

42. Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía: Principios rectores, derechos y deberes. Protección.

43. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social: Derechos y libertades de los extranjeros. Régimen jurídico de los extranjeros.

44. Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social: Residencia temporal por circunstancias excepcionales. Menores extranjeros. Documentación de las personas extranjeras

45. RD 240/2007 de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de Estados miembros de la UE y de otros Estados parte en el acuerdo sobre el espacio económico europeo

46. La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

47. El pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

DERECHO CIVIL

48. El ordenamiento jurídico: concepto y caracteres. Breve referencia a los valores superiores. El Derecho Civil en España, evolución y contenido actual. El Código Civil español: eficacia derogatoria y eficacia general supletoria del Código Civil. Referencia a las principales modificaciones del texto del Código Civil y a la legislación posterior complementaria del mismo.

49. La norma jurídica: su naturaleza. Clasificación de las normas jurídicas. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Las lagunas de la Ley y la analogía. La equidad. La costumbre, los principios generales del Derecho. La Jurisprudencia: su valor. La doctrina.

50. Aplicación de las leyes en el tiempo. Comienzo y fin de la vigencia de las normas. Aplicación de las leyes en el espacio. Conflicto de leyes. La derogación tácita. Normas de transición. El principio de irretroactividad y sus excepciones en nuestro Ordenamiento. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la prescripción extintiva. La caducidad.

51. Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad del cumplimiento y error de Derecho. La nulidad como sanción general. El fraude de ley: requisitos y efectos.

52. La eficacia constitutiva del derecho. La relación jurídica y la institución jurídica. La titularidad y el derecho subjetivo. Derechos subjetivos absolutos y relativos. Situaciones jurídicas secundarias, situaciones jurídicas interinas. El ejercicio de los derechos y sus límites, doctrina del abuso del derecho. Renuncia de derechos

53. El objeto de la relación jurídica. Los bienes y las cosas. Clases: bienes muebles e inmuebles, de dominio público y de propiedad privada. El patrimonio

54. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico: concepto, elementos esenciales. La voluntad: los vicios del consentimiento. Normas del Código Civil sobre vicios del consentimiento. La forma del negocio jurídico. La firma electrónica: requisitos y efectos. La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El negocio consigo mismo (autocontrato)

55. El derecho real. Concepto y caracteres. Clases. El derecho de propiedad. Acciones que protegen el dominio. Modos de adquirir el dominio. La ocupación. Teoría del Título y Modo. La tradición. La usucapión.

56. La obligación: concepto. Elementos: Sujeto, objeto y vínculo. Clases de obligaciones. Causas de extinción de las obligaciones. El incumplimiento de las obligaciones. Acción revocatoria. Acción Pauliana

57. El contrato. Concepto y función. Principio de la autonomía de la voluntad. Clases Capacidad para contratar. El consentimiento y sus vicios. Objeto causa y forma. Perfección y consumación. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad, anulabilidad: causas y efectos. La confirmación de los contratos. El riesgo imprevisible. La revisión de los contratos

58. El registro de la propiedad. Delimitación de la materia inscribible. La apertura del folio registral: La inmatriculación de fincas. Los asientos registrales. La anotación preventiva. Notas marginales. La Fe Pública Registral. La inexactitud registral. Concepto y clases. Rectificación del Registro

59. Los Principios Hipotecarios. El principio de la inscripción. Principio de Legalidad. Principio de Legitimación Registral. Principio de Prioridad. Principio de Tracto Sucesivo.
60. Derecho de familia: el matrimonio entre los derechos y deberes de los ciudadanos según la Constitución española. Los requisitos del matrimonio, derechos y deberes de los cónyuges y nulidad del matrimonio según el Código Civil.
61. La separación y la disolución del matrimonio, contenido mínimo de los convenios reguladores y custodia de los hijos según el Código Civil español.
62. Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho. Las uniones no matrimoniales
63. Regulación de las relaciones paterno-filiales.
64. La filiación. Clases. Efectos
65. La patria potestad: antecedentes y titularidad. Su ejercicio en la esfera personal y patrimonial. Pérdida y extinción
66. Guarda y acogimiento de menores. Supuestos y procedimientos
67. La responsabilidad de los padres por los hechos cometidos por los hijos
68. La asistencia jurídica gratuita. Requisitos y procedimiento para su obtención
69. Procedimiento de adopción de Medidas Judiciales de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica: Modificaciones introducidas por la Ley 8/2021 de 2 de junio, por la que se modifica la legislación civil y procesal. Intervención del Ministerio Fiscal.
70. Internamiento no voluntario por razones de trastorno síquico.
71. El Registro Civil. Organización y competencias. Hechos y Actos inscribibles
72. La nacionalidad, la residencia y la vecindad civil.
73. El desahucio. Regulación actual. Procedimiento. Juicio de desahucio.

DERECHO LABORAL

74. El derecho del trabajo: concepto, contenido y objeto. Principios que lo inspiran. Formación del derecho del trabajo. Fuentes del derecho del trabajo. Tipología de las normas laborales. El Estatuto de los trabajadores: estructura, contenido y valor normativo
75. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (I): Ámbito y fuentes. Derechos y deberes laborales. Elementos y eficacia del contrato. Modalidades de contratos. Contenido del contrato de trabajo.
76. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (II): Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo
77. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (III): Derecho de representación colectiva y de reunión de los trabajadores. Negociación colectiva y convenios colectivos
78. Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social: Disposiciones Generales, Infracciones Laborales, Infracciones en materia de Seguridad Social, Infracciones en materia de movimientos migratorios y trabajo de extranjeros. Responsabilidades y sanciones
79. Ley General de la Seguridad Social: Gestión de la Seguridad Social y Colaboración en la gestión

80. Acción protectora: Normas generales en materia de prestaciones. Las prestaciones económicas contributivas y no contributivas de la Seguridad Social

81. Protección por desempleo. Incidencia del desempleo en la asistencia sanitaria.

DERECHO PROCESAL

82. Pretensión y acción. Clases de acción. El derecho fundamental a obtener tutela judicial efectiva. Defensa y representación procesal de los sujetos jurídicos.

83. La jurisdicción y competencia de los tribunales civiles. El juicio ordinario civil.

84. Ley de enjuiciamiento civil: Procesos especiales. Proceso Monitorio

85. El proceso penal: principios fundamentales. Modos de iniciación del proceso penal: La denuncia, la querella y la iniciación de oficio. El procedimiento abreviado penal. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido. Juicio por delitos leves. Los recursos ordinarios contra las sentencias dictadas en la jurisdicción penal.

86. La jurisdicción social. Ámbito. Materias excluidas. Las partes en el proceso social. Capacidad, Legitimación y postulación. Recursos en la jurisdicción social. El recurso de suplicación. El recurso de casación ordinario en la jurisdicción social, el recurso de casación para la unificación de doctrina

87. El proceso contencioso administrativo. Naturaleza, extensión y límites de este orden jurisdiccional. Las partes: capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Objeto del recurso contencioso-administrativo: actividad administrativa impugnada, pretensiones de las partes, acumulación y cuantía del recurso.

88. El procedimiento contencioso administrativo en primera o única instancia: Demanda y contestación en el procedimiento ordinario contencioso administrativo. Alegaciones previas. Vista y conclusiones. Terminación del procedimiento. La sentencia y otros modos de terminación. El procedimiento contencioso administrativo abreviado

89. Los recursos contra las providencias y autos. E recurso ordinario de apelación. El recurso de casación. Los recursos de casación para la unificación de doctrina y en interés de ley. La revisión y la ejecución de sentencias en la jurisdicción contenciosa administrativa

90. Procedimiento contencioso-administrativos especiales: El procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. La cuestión de ilegalidad.

91. Los plazos en la LJCA. Las medidas cautelares en el procedimiento contencioso administrativo, incidentes e invalidez de actos procesales. Las costas.

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE INGENIERO/A DE CAMINOS (A1)

CODIGO: 261C

1. OBJETO

El objeto de las presentes bases específicas es la cobertura de **1 plaza de Ingeniero/a de Caminos**, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico/a Superior, Subgrupo A1, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023.

Nº de plaza	Total
031104N009	1

La convocatoria se regirá por lo dispuesto en estas Bases Específicas y en las Bases Generales aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2025, que regulan los aspectos comunes de todos los procesos selectivos que se publicaron en el BOP de Granada número 206 de 29 de octubre de 2025.

2. REQUISITOS

Las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Requisitos generales establecidos en el apartado 2.1 de las Bases Generales
- Requisitos específicos: Estar en posesión del Título de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o título universitario oficial que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

3. DERECHOS DE EXAMEN

Las personas aspirantes deberán abonar la tasa establecida en la Ordenanza fiscal vigente en concepto de derechos de examen que para el Subgrupo A1 asciende a 42,71 € euros, salvo que tengan derecho a alguna de las exenciones o bonificaciones previstas. El justificante de pago, o el documento acreditativo del derecho de exención o bonificación se adjuntará a la solicitud de participación.

4. SISTEMA SELECTIVO

El procedimiento de selección será el de **oposición**, que constará de dos ejercicios de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Obligatorio e igual para todas las personas aspirantes, está compuesto de dos partes

- **Primera parte.- Cuestionario tipo test.**

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas. Dicho cuestionario será elaborado por el Tribunal en relación con los temas contenidos en el programa del Anexo I

El cuestionario constará de 100 preguntas más 10 de reserva. Deberá consignarse al menos una pregunta por cada uno de los temas del programa.

- **Segunda parte- Cuestionario de preguntas cortas.**

Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas cortas de tipo práctico en relación con las materias específicas del programa del Anexo I

Ambas partes del ejercicio se celebrarán el mismo día y tendrá una duración máxima total de **180 minutos**.

Las dos partes del ejercicio se calificarán conforme a lo establecido en las Bases Generales, siendo necesario superar la primera parte para proceder a la corrección de la segunda.

Segundo ejercicio: ejercicio práctico

Consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias específicas del programa del Anexo I, en formato libre, mediante respuestas abiertas o mediante una combinación de ambos sistemas.

Dependiendo del número de aspirantes que concurran al ejercicio, el supuesto práctico se realizará utilizando ordenador o en formato papel. El Tribunal publicará con una antelación mínima de cinco días, la modalidad de realización del ejercicio y los medios de los que podrán disponer las personas aspirantes durante su desarrollo.

Este ejercicio se calificará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales.

Disposiciones comunes a los dos ejercicios

Con carácter previo, el Tribunal publicará en la página web los criterios de calificación de cada uno de los ejercicios al menos cinco días antes de su realización.

Una vez realizados los ejercicios, el Tribunal publicará en la página web del Ayuntamiento de Granada el cuestionario tipo test y el de preguntas cortas de contenido práctico correspondientes al primer ejercicio, así como los supuestos prácticos del segundo ejercicio. Igualmente, publicará la plantilla provisional de respuestas, las soluciones y los parámetros o criterios que el Tribunal aplicará en la valoración de cada uno de ellos.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. Asimismo dispondrán de un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión de exámenes realizados o para presentar reclamaciones sobre las calificaciones de los mismos.

La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas las reclamaciones no incluidas en aquella

5. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO

El plazo para presentar la solicitud de participación en el proceso selectivo será de **DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.**

Con carácter general, no será necesario aportar con la solicitud la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos y bastará con que las personas aspirantes manifiesten que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dichas condiciones y requisitos deberán mantenerse durante todo el procedimiento selectivo hasta el nombramiento como personal funcionario/a de carrera. Las personas que sean propuestas para su nombramiento deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en el plazo establecido en las Bases Generales.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Solicitud en el modelo normalizado
- Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación

6. PROGRAMAS DE MATERIAS

El programa de materias es el que se recoge en el Anexo I.

En caso de que, con posterioridad a la convocatoria, se produzcan modificaciones normativas que afecten parcialmente al temario aprobado, se exigirá únicamente la normativa vigente en la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas

ANEXO I: PROGRAMA DE MATERIAS

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978: Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía y suspensión. La reforma constitucional.
2. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de organización territorial y régimen local.
3. Régimen Local Español: Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipología de entes locales.
4. El Municipio: Organización y competencias. Especial referencia a los municipios de gran población.
5. Fuentes del Derecho Administrativo. Tipología. La Ley y el Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
6. El acto administrativo: Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.
7. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública. La obligación de resolver. Régimen jurídico del silencio administrativo.

8. El procedimiento administrativo y sus fases: Iniciación, Ordenación. Instrucción y Finalización.
9. La Unión Europea: naturaleza y personalidad jurídica. Los Tratados constitutivos y sus modificaciones. Las instituciones de la Unión Europea.
10. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
11. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
12. Personal al servicio de la Entidad Local: Clases y régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
13. Los contratos del Sector Público: conceptos y clases. El procedimiento de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Especialidades de las Entidades Locales.
14. El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.
15. La planificación de la gestión pública: la planificación estratégica y operativa y su aplicación a los gobiernos locales. La gestión de la calidad en las Administraciones Públicas.
16. La transparencia en la actividad pública. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública.
17. La L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: principios de la protección de datos. Derechos de las personas.
18. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.
19. Inteligencia Artificial aplicada a la gestión pública: La estrategia nacional de Inteligencia Artificial.

MATERIAS ESPECÍFICAS

20. Introducción a los Planes de Movilidad Urbana Sostenible. Medidas y actuaciones contempladas en los PMUS.
21. Movilidad motorizada privada. El sistema viario urbano de Granada. Jerarquía y clasificación de la red viaria de Granada.
22. Control de accesos a la ciudad de Granada: Dispositivos de control. Autorizaciones de acceso a través de los puntos de control de acceso restringido. Carriles de circulación especialmente protegidos.
23. Sistemas de aparcamientos: El sistema de aparcamientos de la ciudad de Granada.
24. Estacionamiento limitado en el municipio de Granada.
25. Movilidad no motorizada: Redes peatonal y ciclista en la ciudad de Granada.
26. Circulación de peatones, bicicletas y vehículos de movilidad personal en el municipio de Granada: Peatones. Patines y monopatines convencionales de tracción humana. Bicicletas y ciclos: circulación y uso. Vehículos de movilidad personal: circulación y uso.
27. Estudios de transporte y movilidad. Datos básicos para la planificación de la movilidad urbana: estudios de tráfico, aforos, encuestas, estudios de intensidades y capacidades.
28. Planificación del Transporte Público. Diseño de rutas eficientes y asequibles para los usuarios. Integración de diferentes modos de transporte.
29. Accesibilidad y movilidad. Acceso a los servicios de transporte. Promoción de la movilidad sostenible.
30. Tecnología y transporte. Innovación tecnológica en el transporte. Mejora de la gestión del transporte urbano. Simuladores y gemelos digitales.
31. El transporte urbano colectivo en la ciudad de Granada. Estructura y oferta actual de la red de transporte urbano colectivo de Granada.
32. Transporte público discrecional de viajeros/as en Taxi: Licencias. Vehículos. Personal encargado de la prestación del servicio. Prestación del Servicio.
33. Transporte público discrecional de viajeros/as en taxi. Área de prestación conjunta de Granada.
34. Transporte público de escolares en la ciudad de Granada.

35. Tráfico urbano y seguridad vial urbana. Medidas encaminadas a la reducción de accidentes y mejora de la seguridad en vías urbanas.
36. Zonas de bajas emisiones. Objetivos. Delimitación y diseño. Restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos y clasificación ambiental.
37. Zonas de bajas emisiones. Contenido mínimo del proyecto y plazos de emisión
38. Sistemas de información geográfica. Introducción a los Sistemas de Información Geográfica. Aplicación a la planificación del transporte.
39. Big Data y movilidad. El nuevo paradigma de la movilidad con la aparición de Big Data. Escenarios de uso del Big Data en la Planificación del Transporte.
40. Expediente de contratación. Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Procedimientos de adjudicación de los contratos de las administraciones públicas.
41. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de obras. Ejecución del contrato de obras.
42. Modificación del contrato de obras. Cumplimiento y resolución.
43. Contrato de concesión de obras.
44. Contrato de concesión de servicios.
45. Accesibilidad en las infraestructuras y el urbanismo. Espacios y elementos de uso público: normas generales, itinerarios peatonales accesibles, obras e instalaciones, zonas de estacionamiento de vehículos, pavimentos, jardinería, parques, jardines, plazas y espacios públicos urbanos. Mobiliario urbano y señalizaciones.
46. Elementos de urbanización: condiciones generales de los elementos de urbanización. Pavimentos. Rejillas, tapas de instalación y alcorques. Vados vehiculares. Rampas. Escaleras. Vegetación.
47. Cruces entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares.
48. Ejecución de canalizaciones y redes de servicios del Ayuntamiento de Granada.
49. Proyectos de urbanización. Generalidades. Condiciones generales para la redacción de proyectos de urbanización. Uso protección de las zonas ajardinadas de la ciudad de Granada.
50. Condiciones específicas de las obras en superficie y aéreas. Firmes y pavimentos. Jardinería y obras complementarias.
51. Condiciones específicas de las redes y servicios.
52. Medidas de seguridad en los parques infantiles. Objeto. Ámbito de aplicación. Definición. Ubicación. Usuarios. Seguridad en los elementos de juego y en la práctica del juego. Mantenimiento. Señalización.
53. Seguridad y Salud en las obras de construcción. Disposiciones específicas de seguridad y salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras.
54. Zonas funcionales de las carreteras. Zonas de protección de carreteras: zona de dominio público, zona de servidumbre, zona de afección y zona de limitación de la edificación. Especial referencia a las Carreteras GR-30 y A-395 (Ronda Sur).
55. Ordenación del territorio y urbanismo. Evolución histórica del urbanismo en el reparto competencial. La regulación andaluza.
56. Estatuto básico de la iniciativa y la participación de la actividad urbanística. Función social de la propiedad y gestión del suelo.
57. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística y de actuaciones urbanísticas.
58. Régimen del Suelo. Clasificación del suelo. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Usos y actividades en suelo rústico.
59. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística y de actuaciones urbanísticas. Principios generales. Actuaciones de transformación urbanística en suelo urbano y en suelo rústico.
60. La ordenación territorial. Principios y directrices generales de la ordenación del territorio. El Plan de ordenación del Territorio de Andalucía. Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional. Instrumentos de desarrollo y gestión territorial. Los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio. Las actuaciones de interés autonómico. Las actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio.
61. La ordenación urbanística. Disposiciones generales. Instrumentos de ordenación urbanística general. Los instrumentos de ordenación urbanística detallada. Los instrumentos complementarios. Tramitación, aprobación y vigencia de los instrumentos de ordenación urbanística.
62. La ejecución urbanística. Concepto y naturaleza. Disposiciones generales. Parcelación y reparcelación. Las obras de urbanización. La ejecución de las actuaciones sistemáticas. La ejecución de las actuaciones asistemáticas. La obtención y ejecución de sistemas generales y locales. Las áreas de gestión integrada.
63. La expropiación forzosa por razón de urbanismo. Instrumentos de intervención en el mercado de suelo. Patrimonios públicos del suelo. Derecho de superficie. Derecho de tanteo y retracto. Reservas de suelo.
64. La actividad de edificación. Medios de intervención administrativa. La conservación y rehabilitación de las edificaciones.
65. Disciplina territorial y urbanística y medidas de adecuación de las edificaciones irregulares.
66. Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG).

67. Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía 2021-30 (PITMA): Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Programas.
68. Instrumento de Ordenación Urbanística General de Granada. Disposiciones de carácter general.
69. Instrumento de Ordenación Urbanística General de Granada Régimen del suelo.
70. Instrumento de Ordenación Urbanística General de Granada. Intervención municipal en el mercado del suelo.
71. Normativa municipal de autorizaciones urbanísticas y procedimientos comunicados del Ayuntamiento de Granada: Régimen jurídico de los medios de intervención. Licencias urbanísticas, Declaración Responsable y Comunicaciones Previas.
72. Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.
73. Instrumentos de prevención y control ambiental recogidos en la Ley 7/2007, de 20 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
74. Calidad ambiental en la Ley 7/2007, de 20 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
75. Contaminación atmosférica. Conceptos básicos. Tipos de contaminantes y sus efectos. Focos industriales y urbanos de emisión.
76. Calidad del aire y protección de la atmósfera en la normativa estatal y autonómica. Competencias de las entidades locales. Evaluación y gestión de la calidad del aire en Andalucía.
77. Actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. Marco normativo. Competencias de las entidades locales en Andalucía.
78. Planes y estrategias de calidad del aire a nivel local y metropolitano. Aplicación al municipio de granada
79. Disposiciones y principios generales. De la gestión de residuos de Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
80. Normativa nacional en materia de contaminación del suelo. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Real decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Tipos de contaminantes. Usos del suelo. Evaluación del riesgo. Niveles genéricos de referencia. Técnicas de recuperación de suelos.
81. Decreto 131/2021, de 6 de abril, por el que se aprueba el plan integral de residuos de Andalucía. Hacia una economía circular en el horizonte 2030. Marco de referencia hacia una economía circular.
82. Real decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición.
83. Ordenanza Reguladora de Gestión de Residuos y Limpieza Viaria de Granada. Disposiciones generales. Limpieza de la vía pública y de los espacios privados
84. Ordenanza Reguladora de Gestión de Residuos y Limpieza Viaria de Granada. Gestión de Residuos
85. La recogida de los RSU.: Tipologías de recogida. Sistemas de evacuación desde los inmuebles. De los sistemas de contenerización. De los vehículos. Particularización al caso de la ciudad de Granada. Organización del servicio de recogida RSU en la ciudad de granada. Transporte de los residuos.
86. Tratamiento de los residuos. Clasificación y gestión de los residuos. Reciclado: definición. Criterios de utilización. Clasificación. Compostaje: definición. Sistemas. Instalaciones. Incineración: definición. Criterios de utilización. Instalaciones y vertederos en la ciudad de granada.
87. Límites admisibles de ruido y vibraciones, medición y valoración de ruidos según Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía y según ordenanza municipal de protección del medio ambiente acústico en Granada.
88. Aislamiento acústico. Condiciones acústicas de las actividades. Instalación de equipos limitadores-controladores acústicos según Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía y según ordenanza municipal de protección del medio ambiente acústico en Granada.
89. Áreas de sensibilidad acústica. Mapas de ruido y planes de acción. Régimen especial de determinadas zonas acústicas. Objetivos de calidad acústica en el espacio interior según Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía.
90. Vehículos a motor. Medida y valoración de niveles sonoros según Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía y según ordenanza municipal de protección del medio ambiente acústico en Granada.
91. Normas de prevención, control y disciplina acústica. Estudio acústico y ensayo acústico según Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía.

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE PSICOLOGO/A (A1)

CODIGO: 26PSI

1. OBJETO

El objeto de las presentes Bases Específicas es la cobertura de **2 plazas de Psicólogo/a**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico/a Superior, Subgrupo A1, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2023 y 2024.

Nº de plazas	Total
031123N024 - 031123N009	2

La convocatoria se regirá por lo dispuesto en estas Bases Específicas y en las Bases Generales aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2025, que regulan los aspectos comunes de todos los procesos selectivos.

2. REQUISITOS

Las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Requisitos generales establecidos en el apartado 2.1 de las Bases Generales
- Requisitos específicos:
 - a) Estar en posesión del Título universitario de Grado en Psicología o titulación universitaria oficial que habilite para el ejercicio de la profesión.
 - b) Aportar Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

3. DERECHOS DE EXAMEN

Las personas aspirantes deberán abonar la tasa establecida en la Ordenanza fiscal vigente en concepto de derechos de examen que para el Subgrupo A1 asciende a 42,71 € euros, salvo que tengan derecho a alguna de las exenciones o bonificaciones previstas. El justificante de pago, o el documento acreditativo del derecho de exención o bonificación se adjuntará a la solicitud de participación.

4. SISTEMA SELECTIVO

El procedimiento de selección será el de **concurso-oposición**. La fase de oposición se desarrollará con anterioridad a la fase de concurso. En todo caso, la fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá ser utilizada para compensar la calificación obtenida en la fase de oposición.

- **Fase de oposición:** constará de dos ejercicios de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Obligatorio e igual para todas las personas aspirantes, está compuesto de dos partes

- **Primera parte.- Cuestionario tipo test.**

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas. Dicho cuestionario será elaborado por el Tribunal sobre el programa de materias del Anexo I. El cuestionario constará de 100 preguntas más 10 de reserva. Deberá consignarse al menos una pregunta por cada uno de los temas del programa.

- **Segunda parte- Cuestionario de preguntas cortas.**

Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas cortas de tipo práctico en relación con las materias específicas del programa de materias del Anexo I

Ambas partes del ejercicio se celebrarán el mismo día y tendrá una duración máxima total de **180 minutos**.

Las dos partes del ejercicio se calificarán conforme a lo establecido en las Bases Generales, siendo necesario superar la primera parte para proceder a la corrección de la segunda.

Segundo ejercicio: ejercicio práctico

Consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias específicas del programa de materias del Anexo I, en formato libre, mediante respuestas abiertas o mediante una combinación de ambos sistemas.

Dependiendo del número de aspirantes que concurran al ejercicio, el supuesto práctico se realizará utilizando ordenador o en formato papel. El Tribunal publicará con una antelación mínima de cinco días, la modalidad de realización del ejercicio y los medios de los que podrán disponer las personas aspirantes durante su desarrollo.

Este ejercicio se calificará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales.

Disposiciones comunes a los dos ejercicios

Con carácter previo, el Tribunal publicará en la página web los criterios de calificación de cada uno de los ejercicios al menos cinco días antes de su realización.

Una vez realizados los ejercicios, el Tribunal publicará en la página web del Ayuntamiento de Granada el cuestionario tipo test y el de preguntas cortas de contenido práctico correspondientes al primer ejercicio, así como los supuestos prácticos del segundo ejercicio. Igualmente, publicará la plantilla provisional de respuestas, las soluciones y los parámetros o criterios que el Tribunal aplicará en la valoración de cada uno de ellos.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. Asimismo dispondrán de un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión de exámenes realizados o para presentar reclamaciones sobre las calificaciones de los mismos.

La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas las reclamaciones no incluidas en aquella

- **Fase de concurso:** se celebrará con posterioridad a la fase de oposición de conformidad con el baremo establecido en las Bases Generales.

La solicitud de participación incorporará un Anexo de Autobaremo, en el que cada persona aspirante detallará los méritos cuya valoración solicita en la fase de concurso, indicando la puntuación que le correspondería por cada uno de ellos de acuerdo con el citado baremo.

Finalizada la fase de oposición, quienes la hubieran superado dispondrán de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la puntuación obtenida en esta fase, para **presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados** en el Anexo de Autobaremo.

Únicamente se valorarán aquellos méritos que hayan sido debidamente acreditados dentro del plazo establecido

El resultado de la baremación de la fase de concurso junto con los criterios de baremación adoptados será objeto de publicación en la página web del Ayuntamiento de Granada. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la misma en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas la reclamaciones no incluidas en aquella.

5. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO

El plazo para presentar la solicitud de participación en el proceso selectivo será de **DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.**

Con carácter general, no será necesario aportar con la solicitud la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos y bastará con que las personas aspirantes manifiesten que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dichas condiciones y requisitos deberán mantenerse durante todo el procedimiento selectivo hasta el nombramiento como personal

funcionario/a de carrera. Las personas que sean propuestas para su nombramiento deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en el plazo establecido en las Bases Generales.

No obstante lo anterior, se deberá presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Solicitud y Anexo de Autobaremo en el modelo normalizado
- Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación

6. PROGRAMAS DE MATERIAS

El programa de materias es el que se recoge en el Anexo I.

En caso de que, con posterioridad a la convocatoria, se produzcan modificaciones normativas que afecten parcialmente al temario aprobado, se exigirá únicamente la normativa vigente en la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas

ANEXO I: PROGRAMA DE MATERIAS

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978: Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía y suspensión. La reforma constitucional.
2. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de organización territorial y régimen local.
3. Régimen Local Español: Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipología de entes locales.
4. El Municipio: Organización y competencias. Especial referencia a los municipios de gran población.
5. Fuentes del Derecho Administrativo. Tipología. La Ley y el Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
6. El acto administrativo: Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.
7. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública. La obligación de resolver. Régimen jurídico del silencio administrativo.
8. El procedimiento administrativo y sus fases: Iniciación, Ordenación. Instrucción y Finalización.
9. La Unión Europea: naturaleza y personalidad jurídica. Los Tratados constitutivos y sus modificaciones. Las instituciones de la Unión Europea.
10. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
11. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
12. Personal al servicio de la Entidad Local: Clases y régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

13. Los contratos del Sector Público: conceptos y clases. El procedimiento de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Especialidades de las Entidades Locales.
14. El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.
15. La planificación de la gestión pública: la planificación estratégica y operativa y su aplicación a los gobiernos locales. La gestión de la calidad en las Administraciones Públicas.
16. La transparencia en la actividad pública. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública.
17. La L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: principios de la protección de datos. Derechos de las personas.
18. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.
19. Inteligencia Artificial aplicada a la gestión pública: La estrategia nacional de Inteligencia Artificial.

MATERIAS ESPECIFICAS

20. Los Servicios Sociales en España. Referencia Constitucional. Competencia de las diferentes Administraciones Públicas en materia de Servicios Sociales.
21. El Sistema Público de Servicios Sociales, el Plan Concertado para las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. Concepto y desarrollo. Financiación de los Servicios Sociales. Infracciones y sanciones.
22. El Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía: Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía: Disposiciones Generales. Derechos y obligaciones. Naturaleza y principios rectores. Estructura funcional. Prestaciones de los servicios sociales. Competencias de las Administraciones Públicas
23. Los Servicios Sociales en la Administración Local. Ley reguladora de las Bases de Régimen Local. Nuevas competencias municipales. Situación actual. Delegación de competencias en servicios sociales.
24. La calidad en los Servicios Sociales Comunitarios. Modelos y estándares de calidad. Planificación, evaluación y certificación de la calidad en Servicios Sociales Comunitarios y Centros Residenciales.
25. La encuesta: posibilidades y limitaciones como técnica de recogida de datos. Campos de aplicación. Construcción del cuestionario. Fiabilidad y validez del cuestionario
26. El trabajo interdisciplinar y el trabajo en equipo en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Dificultades en el abordaje interdisciplinar de las intervenciones sociales. La importancia del equipo interdisciplinar: composición y funciones.
27. El rol del psicólogo/a en los servicios sociales comunitarios. La intervención psicológica en los programas de servicios sociales. La coordinación con otros profesionales.
28. Calidad de vida en el contexto de los Servicios Sociales Comunitarios. la Planificación Centrada en la Persona.
29. Las actitudes: Definición, medida y funciones. Concepto y definición de actitud. Formación de las actitudes. Funciones esenciales de las actitudes. El prejuicio como actitud negativa. Medida de las actitudes. Cambio de actitudes.
30. Comportamiento colectivo: Rumores, catástrofes y movimientos de masas. Concepto y significado del comportamiento colectivo. Definición y contenidos de los rumores. Forma de circulación de los rumores. Funciones de los rumores. Comportamientos colectivos, rumores y catástrofes. Efectos psicológicos traumáticos provocados por las catástrofes. La dinámica social ante las catástrofes.
31. La ética profesional del Psicólogo/a. Ética de la administración, los profesionales, las empresas y de las organizaciones que prestan servicios sociales. El secreto profesional. Conflictos éticos en la práctica profesional. Estrategia ética de los Servicios Sociales de Andalucía.
32. El Programa de Información, valoración, Orientación y asesoramiento. Objetivos y funciones. Evaluación de la cobertura. El papel del/a Psicólogo/a en las Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales Comunitarios: Del Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.

33. El diagnóstico social. Conocimiento y análisis de la problemática social. El pronóstico y juicio profesional. Las necesidades sociales. Dependencia, maltrato infantil, pobreza y exclusión social. Clasificaciones de las necesidades.
34. La investigación social. Diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de programas en los Servicios Sociales Comunitarios. Objetivos de la evaluación. Tipos de evaluación. Instrumentos de evaluación. Evaluación de la eficacia y eficiencia. Evaluación de la cobertura y eficacia en la cobertura
35. La evidencia científica en el ámbito de los Servicios Sociales. Concepto. Programas Comunitarios basados en la evidencia.
36. El papel del psicólogo/a social en el fomento de la participación y la adherencia de los usuarios a los programas de Servicios Sociales Comunitarios. La participación ciudadana. Análisis funcional de la conducta participativa. El papel del psicólogo en el fomento de la participación social, asociacionismo y voluntariado.
37. Voluntariado y acción social. Concepto de la acción voluntaria. Definición, ámbito de actuación, derechos y deberes. Papel de las organizaciones voluntarias en el desarrollo de servicios sociales. Órganos de participación del Voluntariado.
38. La atención a la dependencia. Marco conceptual. Demanda potencial, principales colectivos e impactos de la dependencia. La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia. La coordinación social y sanitaria. Referencias Legislativas. Protocolo de coordinación en la provincia de Granada.
39. Participación de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de la Ley de dependencia. La intervención social ante la dependencia. Catálogo de prestaciones. El programa individual de atención.
40. Personas con discapacidad. Conceptos básicos. Necesidades y apoyos a las personas con discapacidad a lo largo del ciclo vital. La integración y normalización. Trabajo interdisciplinar en los servicios para las personas con discapacidad. Importancia de las redes de apoyo informal.
41. Personas Mayores. Teoría sobre el envejecimiento. Aspectos demográficos, psicológicos y sociales del envejecimiento. La intervención del psicólogo/a en la coordinación de servicios y recursos para atención/bienestar de anciano. Niveles de intervención.
42. Fomento del envejecimiento activo y participación social de las personas mayores. Los Programas de Intervención Comunitaria con Mayores y promoción de la autonomía personal y acción comunitaria. La participación y adherencia a los mismos. El apoyo social en la vejez. Importancia y concepto de redes de apoyo informal.
43. Envejecimiento, salud y funciones cognitivas. Trastornos mentales en personas mayores
44. Anamnesis y exploración psicológica con mayores. Valoración gerontológica integral: habilidades para cuidarse así mismo, funcionamiento mental y afectivo, salud subjetiva y adaptación funcional del hogar.
45. Institucionalización del adulto mayor. La Residencia: Protocolos de intervención. Medidas de apoyo a las personas mayores con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Incapacitación y tutela de personas mayores dependientes. Malos tratos a la población mayor: evaluación e intervención.
46. Funcionamiento intelectual en la vejez. Valoración e intervención. Funcionamiento cognitivo. Memoria: Valoración e intervención. Funcionamiento afectivo. Depresión: Valoración e intervención.
47. Política social europea. Estrategia europea 2020: objetivos en el ámbito del empleo y en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Medidas para la lucha contra la exclusión social en Andalucía. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas Desfavorecidas (ERACIS).
48. La intervención social ante la pobreza y la exclusión social. El proyecto de intervención social. Concepto y estructura. Criterios de evaluación Los programas de rentas mínimas. El papel del psicólogo/a en la implementación y desarrollo de los mismos.
49. Los Servicios Sociales Comunitarios y la atención a las personas en desventaja social. Acompañamiento social. Itinerarios de inserción.
50. El Ingreso Mínimo Vital. Objetivos. Requisitos y acreditación de requisitos. Beneficiarios/as y obligaciones de las personas beneficiarias.
51. Programa de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía. Definición y objetivos. Procedimiento técnico-administrativo.
52. Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Disposiciones generales. Principios de la mediación familiar. Personas mediadoras. Procedimiento y contraprestación de la mediación familiar.

53. Las nuevas familias. Políticas de apoyo a las familias en las distintas administraciones. Planes de apoyo a la familia. Las familias multiproblemáticas. La atención al menor en su propio medio. El papel del Psicólogo/a en la intervención con familias.
54. Infancia y Adolescencia. Competencias en el ámbito local. Plan de Infancia y Adolescencia en el Ayuntamiento de Granada. Intervención en el medio. Declaración de la situación de riesgo. Intervención de los Servicios Sociales Comunitarios. Programa de Tratamiento Familiar en la Comunidad Autónoma Andaluza.
55. Infancia y Adolescencia. Competencia y Legislación de la Comunidad Autónoma Andaluza. Separación del menor de su medio familiar. Concepto Desamparo, Tutela y Guarda. Acogimiento Residencial y Acogimiento Familiar.
56. El maltrato infantil. Definición y concepto. Incidencia y prevalencia. El papel del psicólogo/a en los programas de prevención. Instrumentos de evaluación de maltrato infantil: Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Los equipos de tratamiento familiar. Protocolos de derivación.
57. Procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía. Hoja de detección y notificación del maltrato infantil. Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía.
58. La violencia Sexual en la infancia y adolescencia. Prevención, detección y tratamiento. Los programas de atención a menores víctimas de violencia sexual. Papel del Psicólogo/a.
59. Minorías étnicas. Concepto de etnia. Atención a la diversidad. Evaluación y abordaje. La inmigración en España y Andalucía. Normativa en materia de Extranjería. Procedimiento de Regularización de Extranjeros. Actuaciones desde la Junta de Andalucía y las Corporaciones locales.
60. Movimientos migratorios. La población inmigrante con necesidad de intervención social. Evaluación y abordaje. La problemática de los menores no acompañados.
61. La igualdad de género en las políticas públicas: concepto de enfoque de género y transversalidad. Desigualdad de género. Acciones positivas y protectoras.
62. Violencia de Género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Teleasistencia móvil para víctimas de la violencia de género. La intervención desde los Servicios Sociales ante la violencia de género.
63. Prevención de la violencia de género en diferentes contextos: en el medio comunitario y en la pareja. Mecanismos psicológicos de la violencia.
64. Los programas de educación para la salud: prevención de la adicción a sustancias perjudiciales. Factores de riesgo y epidemiología de las adicciones. Prevención específica versus prevención inespecífica. III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.
65. Drogas y otras adicciones. Drogas legales e ilegales. Adicciones sin sustancias. Aspectos sanitarios, sociales y educativos. Papel del psicólogo/a social en Prevención, atención e incorporación social.
66. Modelos explicativos de las drogodependencias. Factores de riesgo y factores de protección en el consumo de drogas.
67. Aspectos psicológicos de las adicciones: con sustancia y sin sustancia. Adicciones comportamentales. Adicciones tecnológicas. Mecanismos de aprendizaje de las conductas adictivas.
68. Programas de reducción de daños en drogodependencias. La deshabituación psicológica.
69. Programas de incorporación social en drogodependencias: Específicos y generales.
70. Programas de prevención específicos en drogodependencias: Programas de prevención indicados. Programas de prevención comunitaria: Estrategias y metodología.
71. Tratamiento de las conductas adictivas en mayores.
72. Modelos de adquisición y mantenimiento de conductas.
73. Las terapias psicológicas de tercera generación. La terapia de Aceptación y compromiso su aplicación a la intervención en poblaciones objeto de Servicios Sociales (Infancia, Población mayor etc.)
74. Intervención en crisis y emergencias. Delimitación conceptual y tipología de emergencias. Tipos de afectados. Reacciones ante los eventos traumáticos. Primeros auxilios psicológicos. La comunicación en emergencias: comunicación de malas noticias. El duelo. Atención al interviniente: el estrés traumático secundario. Intervención estratégica: asesoramiento y organización de escenarios.

75. La exploración en psicología. La entrevista psicológica.
76. Modelo de competencia. Aplicación psicoterapéutica.
77. El diagnóstico psicológico: Proceso, criterios y dificultades.
78. Técnicas cognitivas, fundamentos y aplicaciones.
79. Entrenamiento en habilidades sociales: Definición, evaluación, procedimientos de entrenamiento y áreas de aplicación.
80. Técnicas operantes. Procedimientos operantes básicos. Procedimiento de modelado. Bases teóricas y experimentales.
81. Técnicas de dinámicas de grupos. Concepto y clasificación. Criterios de selección de las técnicas más adecuadas.
82. Psicopatología: clasificación CIE 11 y DSM 5-TR: características clínicas más relevantes de los trastornos Psicológicos y Trastornos de personalidad.
83. Infancia y adolescencia: El desarrollo cognitivo, biosocial y psicosocial.
84. Alcoholismo. aspectos culturales, sociales, laborales y familiares.
85. Psicología comunitaria. prevención primaria y secundaria.
86. Salud comunitaria y Salud mental comunitaria.
87. Atención primaria de salud Los programas de educación para la salud: prevención de la adicción a sustancias perjudiciales. Factores de riesgo y epidemiología de las adicciones. Prevención específica versus prevención inespecífica.
88. Técnicas de intervención psicológicas efectivas contrastadas empíricamente. Tratamientos eficaces en los trastornos de adultos. Tratamientos eficaces en los trastornos mentales de niños y adolescentes. Criterios para determinar los tratamientos contrastados empíricamente.
89. Salud mental infanto-juvenil. Adicción a las tecnologías, autolesiones, conducta suicida, trastornos de la conducta alimentaria. Protocolo de derivación a recursos de salud especializados
90. Los factores psicosociales en la prevención de riesgos laborales. Definición y clasificación de los factores psicosociales. Intervención psicosocial sobre la organización del trabajo y sobre los trabajadores.
91. Situaciones de estrés en el trabajo. Las consecuencias del estrés laboral. La vulnerabilidad individual: personalidad, expectativas de control, etc. Técnicas para la evaluación del estrés. Estrategias de afrontamiento e intervención sobre el estrés. Acciones preventivas sobre el estrés: acciones sobre el individuo y acciones sobre la organización.

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 14 PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL (A2)

CODIGO: 26TS

1. OBJETO

El objeto de las presentes Bases Específicas es la cobertura de **14 plazas de Trabajador/a Social**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos/as medios, Subgrupo A2, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2023 y 2025.

La convocatoria se regirá por lo dispuesto en estas Bases Específicas y en las Bases Generales aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2025, que regulan los aspectos comunes de todos los procesos selectivos.

2. DISTRIBUCIÓN, RESERVA E INCREMENTO DE PLAZAS

Distribución y reserva:

- **Turno libre:** 9 plazas, mediante el sistema de **concurso-oposición**.
- **Reserva de discapacidad:** 3 plazas mediante el sistema de **concurso-oposición**, para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, siempre que acrediten la compatibilidad con el desempeño de las tareas
- **Promoción interna:** 2 plazas, mediante el sistema de **concurso-oposición**.

Nº de plazas	Total	TURNO LIBRE		TURNO PI
		General	Reserva Discapacidad	Promoción Interna
031214N-103-104-105-106-107-108-109-110-111 031214N-112-113-115-116-117	14	9	3	2

Las plazas reservadas a personas con discapacidad se acumularán a posteriores ofertas hasta un límite del 10%. Las plazas restantes no cubiertas, excluidas las correspondientes a discapacidad intelectual, serán acumuladas a las del turno general.

Las plazas que no resulten cubiertas en promoción interna se acumularán al turno libre.

Ampliación:

Con el objetivo de limitar al máximo el nombramiento de personal funcionario interino, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; en el artículo 16.4 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, así como el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía; y en la Base 5.3 de las Bases Generales publicadas en el BOP nº 206, de 29 de octubre de 2025, las convocatorias podrán incluir además de las plazas aprobadas por las ofertas de empleo público, un número de plazas adicionales del veinte por ciento.

A estos efectos se formulará un listado adicional de personas aspirantes que, no habiendo obtenido plaza definitiva en este proceso selectivo, hayan alcanzado las mayores puntuaciones, a fin de cubrir posibles vacantes futuras a cargo de las ofertas de empleo público de los dos años siguientes.

En este supuesto, al haberse convocado inicialmente catorce plazas para Trabajador/a Social, el veinte por ciento equivale a dos plazas adicionales, por lo que el listado complementario estará integrado por dos personas aspirantes.

La adjudicación de estas plazas adicionales, no podrá efectuarse antes de determinar la tasa de reposición correspondiente al ejercicio en que se produzca la vacante, quedando supeditada a ésta.

Esta medida quedará sin efecto transcurridos dos años desde la resolución de la convocatoria del proceso selectivo, o bien cuando se resuelva una convocatoria posterior para el acceso a la misma plaza.

3. REQUISITOS

Las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Requisitos generales establecidos en el apartado 2.1 de las Bases Generales para cada uno de los turnos
- Requisitos específicos:
- **Turno libre:**

a) Estar en posesión del Título universitario de Grado en Trabajo Social o cualquier otro que habilite para el ejercicio de la profesión.

b) Aportar Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

- **Reserva de discapacidad:** Además de cumplir los requisitos exigidos para el turno libre, quienes concurren a plazas reservadas a personas con discapacidad deberán tener legalmente reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlo hasta el momento de la toma de posesión como personal funcionario de carrera.

En cualquier caso, el grado de discapacidad habrá de ser compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. Esta circunstancia deberá acreditarse por las personas que superen el proceso selectivo con el certificado emitido por el organismo competente para ello.

- **Promoción interna:**

a) Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Granada y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en cualquier plaza de la escala de Administración General o Especial perteneciente al Subgrupo C1

b) Estar en posesión del Título universitario de Grado en Trabajo Social o cualquier otro que habilite para el ejercicio de la profesión

c) Aportar Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales

4. DERECHOS DE EXAMEN

Las personas aspirantes deberán abonar la tasa establecida en la Ordenanza fiscal vigente en concepto de derechos de examen que para el Subgrupo A2 asciende a 38,62 €, salvo que tengan derecho a alguna de las exenciones o bonificaciones previstas. El justificante de pago, o el documento acreditativo del derecho de exención o bonificación se adjuntará a la solicitud de participación.

5. SISTEMA SELECTIVO

- **Turno libre**

El procedimiento de selección será el de **concurso-oposición**. La fase de oposición se desarrollará con anterioridad a la fase de concurso. En todo caso, la fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá ser utilizada para compensar la calificación obtenida en la fase de oposición.

- **Fase de oposición:** constará de dos ejercicios de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Obligatorio e igual para todas las personas aspirantes, está compuesto de dos partes

– **Primera parte.- Cuestionario tipo test.**

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas. Dicho cuestionario será elaborado por el Tribunal sobre el programa de materias del Anexo I. El cuestionario constará de 100 preguntas más 10 de reserva. Deberá consignarse al menos una pregunta por cada uno de los temas del programa.

– **Segunda parte- Cuestionario de preguntas cortas.**

Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas cortas de tipo práctico en relación con las materias específicas del programa de materias del Anexo I

Ambas partes del ejercicio se celebrarán el mismo día y tendrá una duración máxima total de **180 minutos**.

Las dos partes del ejercicio se calificarán conforme a lo establecido en las Bases Generales, siendo necesario superar la primera parte para proceder a la corrección de la segunda.

Segundo ejercicio: ejercicio práctico

Consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias específicas del programa de materias del Anexo I, en formato libre, mediante respuestas abiertas o mediante una combinación de ambos sistemas.

Dependiendo del número de aspirantes que concurran al ejercicio, el supuesto práctico se realizará utilizando ordenador o en formato papel. El Tribunal publicará con una antelación mínima de cinco días, la modalidad de realización del ejercicio y los medios de los que podrán disponer las personas aspirantes durante su desarrollo.

Este ejercicio se calificará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales.

Disposiciones comunes a los dos ejercicios

Con carácter previo, el Tribunal publicará en la página web los criterios de calificación de cada uno de los ejercicios al menos cinco días antes de su realización.

Una vez realizados los ejercicios, el Tribunal publicará en la página web del Ayuntamiento de Granada el cuestionario tipo test y el de preguntas cortas de contenido práctico correspondientes al primer ejercicio, así como los supuestos prácticos del segundo ejercicio. Igualmente, publicará la plantilla provisional de respuestas, las soluciones y los parámetros o criterios que el Tribunal aplicará en la valoración de cada uno de ellos.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. Asimismo dispondrán de un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión de exámenes realizados o para presentar reclamaciones sobre las calificaciones de los mismos.

La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas las reclamaciones no incluidas en aquella

- **Fase de concurso:** se celebrará con posterioridad a la fase de oposición de conformidad con el baremo establecido en las Bases Generales.

La solicitud de participación incorporará un Anexo de Autobaremo, en el que cada persona aspirante detallará los méritos cuya valoración solicita en la fase de concurso, indicando la puntuación que le correspondería por cada uno de ellos de acuerdo con el citado baremo.

Finalizada la fase de oposición, quienes la hubieran superado dispondrán de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la puntuación obtenida en esta fase, para **presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados** en el Anexo de Autobaremo.

Únicamente se valorarán aquellos méritos que hayan sido debidamente acreditados dentro del plazo establecido

El resultado de la baremación de la fase de concurso junto con los criterios de baremación adoptados será objeto de publicación en la página web del Ayuntamiento de Granada. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la misma en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas la reclamaciones no incluidas en aquella.

- **Turno discapacidad**

El procedimiento de selección será el de **concurso-oposición**, y se desarrollará en el mismo orden establecido para el turno libre.

En la fase de oposición, los ejercicios serán los mismos que los del turno libre, si bien las personas aspirantes solicitar las adaptaciones necesarias que garanticen la igualdad de condiciones en su realización.

En la fase de concurso, los méritos se evaluarán según el baremo establecido en las Bases Generales, aplicándose los mismos criterios que en el turno libre.

- **Promoción interna**

El procedimiento será el de **concurso-oposición**, que constará de:

- ❖ **Fase de concurso:** se celebrará previamente a la fase de oposición, de conformidad con el baremo establecido en las Bases Generales.

Será necesaria la superación de la fase de oposición para la aplicación de la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El resultado de la baremación de la fase de concurso junto con los criterios de baremación adoptados será objeto de publicación en la página web del Ayuntamiento de Granada. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la misma en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas la reclamaciones no incluidas en aquella.

- ❖ **Fase de oposición:** constará de un único ejercicio obligatorio y eliminatorio compuesto de dos partes, a realizar en la misma sesión

- **Primera parte. Cuestionario tipo test:** 80 preguntas con tres respuestas alternativas, más 10 de reserva, sobre el programa de materias del Anexo II. Deberá consignarse al menos una pregunta por cada uno de los temas del programa.
- **Segunda parte. Prueba práctica:** Consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con el programa de materias del Anexo II, en formato libre, mediante respuestas abiertas o mediante una combinación de ambos sistemas.

La duración máxima del ejercicio será de **180 minutos**. Las dos partes del ejercicio se calificarán conforme a lo establecido en las Bases Generales, siendo necesario superar la primera parte para proceder a la corrección de la segunda.

6. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO

El plazo para presentar la solicitud de participación en el proceso selectivo será de **DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.**

Con carácter general, no será necesario aportar con la solicitud la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos y bastará con que las personas aspirantes manifiesten que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dichas condiciones y requisitos deberán mantenerse durante todo el procedimiento selectivo hasta el nombramiento como personal funcionario/a de carrera. Las personas que sean propuestas para su nombramiento deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en el plazo establecido en las Bases Generales.

No obstante lo anterior, se deberá presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

TURNOS	DOCUMENTACION A PRESENTAR
Turno libre	- Solicitud y Anexo de Autobaremo en el modelo normalizado - Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación
Promoción Interna	- Solicitud y Anexo de Autobaremo en el modelo normalizado - Documentación acreditativa de los méritos en el mismo orden indicado en el Anexo de Autobaremo - Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación
Turno Discapacidad	- Solicitud y Anexo de Autobaremo en el modelo normalizado - Certificado acreditativo del grado de discapacidad igual o superior al 33% - En caso de solicitar adaptación: Dictamen técnico facultativo emitido por el órgano competente que acredite la discapacidad y justifique la necesidad de la adaptación conforme a lo establecido en la Orden PJC/804/2025, de

23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad

7. PROGRAMAS DE MATERIAS

El programa de materias es el que se recoge en el Anexo I, para el turno libre y discapacidad, y en el Anexo II para el turno de promoción interna.

En caso de que, con posterioridad a la convocatoria, se produzcan modificaciones normativas que afecten parcialmente al temario aprobado, se exigirá únicamente la normativa vigente en la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas

ANEXO I: PROGRAMA DE MATERIAS TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía y suspensión. La reforma constitucional.
2. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de organización territorial y régimen local.
3. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales y municipales. Especial referencia al régimen de organización de los Municipios de Gran Población.
4. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos
5. El procedimiento administrativo y sus fases: Iniciación, Ordenación. Instrucción y Finalización.
6. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
7. Personal al servicio de la Entidad Local: Clases y régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
8. Los contratos del Sector Público: conceptos y clases. El procedimiento de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Especialidades de las Entidades Locales.
9. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.
10. La transparencia en la actividad pública. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública.
11. La L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: principios de la protección de datos. Derechos de las personas.
12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.
13. Inteligencia Artificial aplicada a la gestión pública: la estrategia nacional de inteligencia artificial

MATERIAS ESPECIFICAS

14. Los Servicios Sociales en España. Referencia constitucional a los servicios sociales. Competencias estatal, autonómica y local en materia de servicios sociales.

15. El Sistema Público de Servicios Sociales, el Plan Concertado para las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.: Concepto y desarrollo. Catálogo de Referencia de Servicios Sociales. Financiación de los Servicios Sociales.
16. Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía: Estructura territorial. El Mapa de servicios sociales. Estructura funcional. El Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales que presten servicios en Andalucía. Financiación social: Subvenciones y conciertos.
17. Los Servicios Sociales en la Administración Local. Ley reguladora de las Bases de Régimen Local: Nuevas competencias municipales. Situación actual. Delegación de competencias en servicios sociales.
18. Conceptos básicos para el Trabajo Social. Acción Social, Bienestar Social, Política Social, Servicios Sociales, Sociedad del Bienestar, Trabajo Social. Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Modelos de práctica profesional. Corrientes profesionales del trabajo social.
19. La investigación social. Diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de programas en los Servicios Sociales Comunitarios. Objetivos de la evaluación. Tipos de evaluación. Instrumentos de evaluación. Evaluación de la eficacia y eficiencia. Evaluación de la cobertura y eficacia en la cobertura.
20. Las técnicas en el Trabajo social: Aspectos generales. Técnicas e Instrumentos en Trabajo Social. Observación, Visita Domiciliaria y Entrevista. Ficha Social, Historia Social y el Informe Social. El Proyecto de intervención social. El proceso de derivación en el trabajo social.
21. El diagnóstico social. Conocimiento y análisis de la problemática social. El pronóstico y juicio profesional.
22. La atención a las necesidades sociales: el Reglamento de Organización y funcionamiento de los centros y dispositivos de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada.
23. Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica: Bono social de aplicación al consumidor vulnerable.
24. La calidad en el Sistema Público de Servicios Sociales según su normativa específica: Modelo de calidad del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía. Certificación de la calidad de los Servicios sociales. Planificación, evaluación, eficiencia y sostenibilidad del Sistema público de Servicios Sociales de Andalucía.
25. El trabajo interdisciplinar y el trabajo en equipo en los Centros de Servicios Sociales. Dificultades en el abordaje interdisciplinar de las intervenciones sociales. La importancia del equipo interdisciplinar: composición y funciones.
26. La ética profesional según el Código Deontológico del Trabajo Social: La confidencialidad y el secreto profesional. Valores éticos del sistema público de servicios sociales.
27. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia: Disposiciones Generales. Configuración del Sistema. Prestaciones y Catálogo de Servicios de atención para la autonomía y atención a la Dependencia.
28. Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
29. Orden de 20 de junio de 2011: protocolos de actuación en supuestos de acoso escolar, en casos de maltrato infantil, ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, en caso de agresión al profesorado o personal no docente y sobre identidad de género.
30. La atención sociosanitaria: Acuerdo-Marco de Coordinación Social y Sanitaria en la provincia de Granada 2018
31. Fomento del envejecimiento activo y la participación social: Reglamento de régimen interior de los Centros de Participación Activa del Ayuntamiento de Granada.
32. Orden de 27 de julio de 2023, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía: Disposiciones Generales. Prestación del servicio y competencias funcionales de trabajadores/as sociales
33. Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio de la ciudad de Granada: Disposiciones Generales. Prestación del Servicio. Intensidad, Duración, Compatibilidades. Procedimientos

34. Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía: Disposiciones Generales. Igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. Atención integral y de los Servicios Sociales
35. Ley 6/1999 de 7 de julio de Atención y protección a las personas mayores: Disposiciones Generales. Participación de las personas mayores. De los Servicios Sociales
36. Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el Apoyo a las personas con Discapacidad en el ejercicio de su Capacidad Jurídica: De las medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica.
37. Acuerdo de 9 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia de Atención a las Personas sin hogar en Andalucía. Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros y Dispositivos de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada: Centro de Orientación y Atención Social a Personas sin Hogar del Ayuntamiento de Granada (COASPSH).
38. La exclusión social. Concepto de pobreza, desigualdad y exclusión social. El concepto de rentas mínimas y la inserción social. La intervención del trabajador/a social ante la pobreza y exclusión
39. Programa Andalucía FSE+ 2021-2027: prioridades. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS): principios rectores y ejes principales.
40. La intervención social ante la pobreza y la exclusión social. El modelo básico de intervención en el Sistema público de Servicios sociales de Andalucía y el Proyecto de Intervención Social (PRISO) recogidos en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.
41. Acuerdo de 7 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026: Misión, visión y valores. Ejes, líneas y objetivos estratégicos
42. El Sistema de Seguridad Social en España: Prestaciones Sociales y niveles de protección. Normativa en materia de Seguridad Social.
43. Ley 19/2021 de 20 de diciembre por la que se regula el Ingreso Mínimo Vital: Disposiciones Generales. Ámbito subjetivo de aplicación. Acción Protectora. Procedimiento
44. Decreto Ley 3/2017 de 19 de diciembre por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía: Disposiciones Generales. Renta Mínima de Inserción Social. Procedimiento.
45. El papel del Trabajador/a social en la prevención del absentismo escolar. Acuerdo 25 noviembre de 2003 del Consejo de Gobierno que regula el Plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar: Principios y áreas de actuación.
46. Orden de 6 de noviembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento y la gestión de las Ayudas Económicas Familiares en cooperación con las entidades locales
47. Decreto 100/2022, de 7 de junio, por el que se regula el Programa de Tratamiento a familias con menores en Situación de Riesgo o Desprotección en la Comunidad autónoma de Andalucía.
48. La mediación familiar en Andalucía. Técnicas y modelos de mediación familiar. Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Disposiciones generales. Principios de la mediación familiar. Personas mediadoras. Procedimiento y contraprestación de la mediación familiar
49. Infancia y Adolescencia. Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía: Objeto y ámbito de aplicación. Principios rectores. Actuaciones de prevención en el ámbito de servicios sociales. Actuaciones y Medidas de protección
50. Infancia y adolescencia: medidas que implican separación del menor de su medio familiar recogidas en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa.
51. Decreto 210/2018, de 20 de noviembre por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA). Objeto y ámbito de aplicación. Procedimiento de actuación para la detección, notificación, valoración y registro de las situaciones de riesgo y desamparo.
52. Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el Instrumento para la valoración de la gravedad de las Situaciones de riesgo, Desprotección y Desamparo de la infancia y adolescencia. (VALORAME). Situaciones de riesgo y desprotección: definición y niveles de gravedad. Tipos de situaciones de desprotección y gravedad

53. Minorías étnicas. Concepto de etnia. Atención a la diversidad. El papel de la persona profesional del trabajo social en la atención a las minorías étnicas.

54. Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros prevista en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

55. Intervención con población inmigrante en el Ayuntamiento de Granada: Reglamento de Organización y Funcionamiento de los centros y dispositivos de Servicios sociales del Ayuntamiento de Granada: Servicio de Atención al Inmigrante (SAI).

56. Ley 4/2018, de 8 de mayo Andaluza del voluntariado

57. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Teleasistencia móvil para víctimas de la violencia de género. La intervención desde los Servicios Sociales ante la violencia de género.

58. Decreto 99/2022, de 7 de junio que regula las funciones, composición y funcionamiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer: Definición y naturaleza. Personas y entidades usuarias. Funciones del Centro y personal técnico.

59. Ley 4/1997 de 9 de julio de Prevención y Asistencia en Materia de Adicciones: Prevención y atención. Medidas de control. El centro Provincial de Drogodependencias de Granada.

60. La intervención social en la atención a las drogodependencias: V Plan Municipal sobre drogas y adicciones del Ayuntamiento de Granada: Principios rectores y áreas de actuación. Evaluación.

61. Problemática social relacionada con la pérdida de vivienda. Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros y Dispositivos de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada: Oficina Social de la Vivienda.

ANEXO II: PROGRAMA DE MATERIAS PROMOCIÓN INTERNA

MATERIAS COMUNES

1. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de organización territorial y régimen local.

2. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

3. Los contratos del Sector Público: conceptos y clases. El procedimiento de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Especialidades de las Entidades Locales.

4. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.

6. Inteligencia Artificial aplicada a la gestión pública: la estrategia nacional de inteligencia artificial.

MATERIAS ESPECIFICAS

7. Los Servicios Sociales en España. Referencia constitucional a los servicios sociales. Competencias estatal, autonómica y local en materia de servicios sociales.

8. El Sistema Público de Servicios Sociales, el Plan Concertado para las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.: Concepto y desarrollo. Catálogo de Referencia de Servicios Sociales. Financiación de los Servicios Sociales.

9. Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía: Estructura territorial. El Mapa de servicios sociales. Estructura funcional. El Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales que presten servicios en Andalucía. Financiación social: Subvenciones y conciertos.
10. Los Servicios Sociales en la Administración Local. Ley reguladora de las Bases de Régimen Local: Nuevas competencias municipales. Situación actual. Delegación de competencias en servicios sociales.
11. Conceptos básicos para el Trabajo Social. Acción Social, Bienestar Social, Política Social, Servicios Sociales, Sociedad del Bienestar, Trabajo Social. Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Modelos de práctica profesional. Corrientes profesionales del trabajo social.
12. Las técnicas en el Trabajo social: Aspectos generales. Técnicas e Instrumentos en Trabajo Social. Observación, Visita Domiciliaria y Entrevista. Ficha Social, Historia Social y el Informe Social. El Proyecto de intervención social. El proceso de derivación en el trabajo social.
13. La atención a las necesidades sociales: el Reglamento de Organización y funcionamiento de los centros y dispositivos de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada.
14. La calidad en el Sistema Público de Servicios Sociales según su normativa específica: Modelo de calidad del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía. Certificación de la calidad de los Servicios sociales. Planificación, evaluación, eficiencia y sostenibilidad del Sistema público de Servicios Sociales de Andalucía.
15. El trabajo interdisciplinar y el trabajo en equipo en los Centros de Servicios Sociales. Dificultades en el abordaje interdisciplinar de las intervenciones sociales. La importancia del equipo interdisciplinar: composición y funciones.
16. La ética profesional según el Código Deontológico del Trabajo Social: La confidencialidad y el secreto profesional. Valores éticos del sistema público de servicios sociales.
17. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia: Disposiciones Generales. Configuración del Sistema. Prestaciones y Catálogo de Servicios de atención para la autonomía y atención a la Dependencia.
18. Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
19. Fomento del envejecimiento activo y la participación social: Reglamento de régimen interior de los Centros de Participación Activa del Ayuntamiento de Granada.
20. Orden de 27 de julio de 2023, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía: Disposiciones Generales. Prestación del servicio y competencias funcionales de trabajadores/as sociales
21. Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio de la ciudad de Granada: Disposiciones Generales. Prestación del Servicio. Intensidad, Duración, Compatibilidades. Procedimientos
22. Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía: Disposiciones Generales. Igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. Atención integral y de los Servicios Sociales
23. Ley 6/1999 de 7 de julio de Atención y protección a las personas mayores: Disposiciones Generales. Participación de las personas mayores. De los Servicios Sociales
24. Acuerdo de 9 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia de Atención a las Personas sin hogar en Andalucía. Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros y Dispositivos de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada: Centro de Orientación y Atención Social a Personas sin Hogar del Ayuntamiento de Granada (COASPSH).
25. La exclusión social. Concepto de pobreza, desigualdad y exclusión social. El concepto de rentas mínimas y la inserción social. La intervención del trabajador/a social ante la pobreza y exclusión
26. Programa Andalucía FSE+ 2021-2027: prioridades. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS): principios rectores y ejes principales.
27. La intervención social ante la pobreza y la exclusión social. El modelo básico de intervención en el Sistema público de Servicios sociales de Andalucía y el Proyecto de Intervención Social (PRISO) recogidos en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

28. Acuerdo de 7 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026: Misión, visión y valores. Ejes, líneas y objetivos estratégicos
29. El Sistema de Seguridad Social en España: Prestaciones Sociales y niveles de protección. Normativa en materia de Seguridad Social.
30. Ley 19/2021 de 20 de diciembre por la que se regula el Ingreso Mínimo Vital: Disposiciones Generales. Ámbito subjetivo de aplicación. Acción Protectora. Procedimiento
31. Decreto Ley 3/2017 de 19 de diciembre por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía: Disposiciones Generales. Renta Mínima de Inserción Social. Procedimiento.
32. El papel del Trabajador/a social en la prevención del absentismo escolar. Acuerdo 25 noviembre de 2003 del Consejo de Gobierno que regula el Plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar: Principios y áreas de actuación.
33. Decreto 100/2022, de 7 de junio, por el que se regula el Programa de Tratamiento a familias con menores en Situación de Riesgo o Desprotección en la Comunidad autónoma de Andalucía.
34. Infancia y Adolescencia. Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía: Objeto y ámbito de aplicación. Principios rectores. Actuaciones de prevención en el ámbito de servicios sociales. Actuaciones y Medidas de protección
35. Decreto 210/2018, de 20 de noviembre por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA). Objeto y ámbito de aplicación. Procedimiento de actuación para la detección, notificación, valoración y registro de las situaciones de riesgo y desamparo.
36. Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el Instrumento para la valoración de la gravedad de las Situaciones de riesgo, Desprotección y Desamparo de la infancia y adolescencia. (VALORAME). Situaciones de riesgo y desprotección: definición y niveles de gravedad. Tipos de situaciones de desprotección y gravedad
37. Minorías étnicas. Concepto de etnia. Atención a la diversidad. El papel de la persona profesional del trabajo social en la atención a las minorías étnicas.
38. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Teleasistencia móvil para víctimas de la violencia de género. La intervención desde los Servicios Sociales ante la violencia de género.
39. La intervención social en la atención a las drogodependencias: V Plan Municipal sobre drogas y adicciones del Ayuntamiento de Granada: Principios rectores y áreas de actuación. Evaluación
40. Problemática social relacionada con la pérdida de vivienda. Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros y Dispositivos de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada: Oficina Social de la Vivienda.

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 4 PLAZAS DE EDUCADOR/A SOCIAL (A2)

CODIGO: 26ES

1. OBJETO

El objeto de las presentes Bases Específicas es la cobertura de **4 plazas de Educador/a Social**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos/as medios, Subgrupo A2, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2023 y 2025.

La convocatoria se regirá por lo dispuesto en estas Bases Específicas y en las Bases Generales aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2025, que regulan los aspectos comunes de todos los procesos selectivos.

2. DISTRIBUCIÓN Y RESERVA DE PLAZAS

- **Turno libre:** 3 plazas, mediante el sistema de **concurso-oposición**.
- **Reserva de discapacidad:** 1 plaza mediante el sistema de **concurso-oposición**, para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, siempre que acrediten la compatibilidad con el desempeño de las tareas

Nº de plazas	Total	Turno libre	Reserva Discapacidad
031242 N001 N002 N003 N004	4	3	1

Las plazas reservadas a personas con discapacidad se acumularán a posteriores ofertas hasta un límite del 10%. Las plazas restantes no cubiertas, excluidas las correspondientes a discapacidad intelectual, serán acumuladas a las del turno general.

Las plazas que no resulten cubiertas en promoción interna se acumularán al turno libre.

3. REQUISITOS

Las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Requisitos generales establecidos en el apartado 2.1 de las Bases Generales para cada uno de los turnos
- Requisitos específicos:
 - **Turno libre:**
 - a) Estar en posesión del Título universitario de Grado en Educación Social o cualquier otro que habilite para el ejercicio de la profesión.
 - b) Aportar Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
 - **Reserva de discapacidad:** Además de cumplir los requisitos exigidos para el turno libre, quienes concurran a plazas reservadas a personas con discapacidad deberán tener legalmente reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlo hasta el momento de la toma de posesión como personal funcionario de carrera.

En cualquier caso, el grado de discapacidad habrá de ser compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. Esta circunstancia deberá acreditarse por las personas que superen el proceso selectivo con el certificado emitido por el organismo competente para ello.

4. DERECHOS DE EXAMEN

Las personas aspirantes deberán abonar la tasa establecida en la Ordenanza fiscal vigente en concepto de derechos de examen que para el Subgrupo A2 asciende a 38,62 €, salvo que tengan derecho a alguna de las exenciones o bonificaciones previstas. El justificante de pago, o el documento acreditativo del derecho de exención o bonificación se adjuntará a la solicitud de participación.

5. SISTEMA SELECTIVO

- **Turno libre**

El procedimiento de selección será el de **concurso-oposición**. La fase de oposición se desarrollará con anterioridad a la fase de concurso. En todo caso, la fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá ser utilizada para compensar la calificación obtenida en la fase de oposición.

- **Fase de oposición:** constará de dos ejercicios de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Obligatorio e igual para todas las personas aspirantes, está compuesto de dos partes

– **Primera parte.- Cuestionario tipo test.**

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas. Dicho cuestionario será elaborado por el Tribunal sobre el programa de materias del Anexo I. El cuestionario constará de 100 preguntas más 10 de reserva. Deberá consignarse al menos una pregunta por cada uno de los temas del programa.

– **Segunda parte- Cuestionario de preguntas cortas.**

Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas cortas de tipo práctico en relación con las materias específicas del programa de materias del Anexo I

Ambas partes del ejercicio se celebrarán el mismo día y tendrá una duración máxima total de **180 minutos**.

Las dos partes del ejercicio se calificarán conforme a lo establecido en las Bases Generales, siendo necesario superar la primera parte para proceder a la corrección de la segunda.

Segundo ejercicio: ejercicio práctico

Consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias específicas del programa de materias del Anexo I, en formato libre, mediante respuestas abiertas o mediante una combinación de ambos sistemas.

Dependiendo del número de aspirantes que concurran al ejercicio, el supuesto práctico se realizará utilizando ordenador o en formato papel. El Tribunal publicará con una antelación mínima de cinco días, la modalidad de realización del ejercicio y los medios de los que podrán disponer las personas aspirantes durante su desarrollo.

Este ejercicio se calificará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales.

Disposiciones comunes a los dos ejercicios

Con carácter previo, el Tribunal publicará en la página web los criterios de calificación de cada uno de los ejercicios al menos cinco días antes de su realización.

Una vez realizados los ejercicios, el Tribunal publicará en la página web del Ayuntamiento de Granada el cuestionario tipo test y el de preguntas cortas de contenido práctico correspondientes al primer ejercicio, así como los supuestos prácticos del segundo ejercicio. Igualmente, publicará la plantilla provisional de respuestas, las soluciones y los parámetros o criterios que el Tribunal aplicará en la valoración de cada uno de ellos.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. Asimismo dispondrán de un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión de exámenes realizados o para presentar reclamaciones sobre las calificaciones de los mismos.

La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas las reclamaciones no incluidas en aquella

- **Fase de concurso:** se celebrará con posterioridad a la fase de oposición de conformidad con el baremo establecido en las Bases Generales.

La solicitud de participación incorporará un Anexo de Autobaremo, en el que cada persona aspirante detallará los méritos cuya valoración solicita en la fase de concurso, indicando la puntuación que le correspondería por cada uno de ellos de acuerdo con el citado baremo.

Finalizada la fase de oposición, quienes la hubieran superado dispondrán de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la puntuación obtenida en esta fase, para **presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados** en el Anexo de Autobaremo.

Únicamente se valorarán aquellos méritos que hayan sido debidamente acreditados dentro del plazo establecido

El resultado de la baremación de la fase de concurso junto con los criterios de baremación adoptados será objeto de publicación en la página web del Ayuntamiento de Granada. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la misma en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas la reclamaciones no incluidas en aquella.

- *Turno discapacidad*

El procedimiento de selección será el de **concurso-oposición**, y se desarrollará en el mismo orden establecido para el turno libre.

En la fase de oposición, los ejercicios serán los mismos que los del turno libre, si bien las personas aspirantes solicitar las adaptaciones necesarias que garanticen la igualdad de condiciones en su realización.

En la fase de concurso, los méritos se evaluarán según el baremo establecido en las Bases Generales, aplicándose los mismos criterios que en el turno libre.

6. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO

El plazo para presentar la solicitud de participación en el proceso selectivo será de **DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.**

Con carácter general, no será necesario aportar con la solicitud la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos y bastará con que las personas aspirantes manifiesten que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dichas condiciones y requisitos deberán mantenerse durante todo el procedimiento selectivo hasta el nombramiento como personal funcionario/a de carrera. Las personas que sean propuestas para su nombramiento deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en el plazo establecido en las Bases Generales.

No obstante lo anterior, se deberá presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

TURNO	DOCUMENTACION A PRESENTAR
Turno libre	- Solicitud en el modelo normalizado y Anexo de Autobaremo - Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación
Turno Discapacidad	- Solicitud en el modelo normalizado y Anexo de Autobaremo - Certificado acreditativo del grado de discapacidad igual o superior al 33% - En caso de solicitar adaptación: Dictamen técnico facultativo emitido por el órgano competente que acredite la discapacidad y justifique la necesidad de la adaptación conforme a lo establecido en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad

7. PROGRAMAS DE MATERIAS

El programa de materias es el que se recoge en el Anexo I.

En caso de que, con posterioridad a la convocatoria, se produzcan modificaciones normativas que afecten parcialmente al temario aprobado, se exigirá únicamente la normativa vigente en la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas

ANEXO I: PROGRAMA DE MATERIAS TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978: Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía y suspensión. La reforma constitucional.
2. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de organización territorial y régimen local.
3. Régimen local español: Principios constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales y municipales. Especial referencia al régimen de organización de los Municipios de Gran Población.
4. El acto administrativo: Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos
5. El procedimiento administrativo y sus fases: Iniciación, Ordenación. Instrucción y Finalización.
6. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
7. Personal al servicio de la Entidad Local: Clases y régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
8. Los contratos del Sector Público: conceptos y clases. El procedimiento de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Especialidades de las Entidades Locales.
9. El presupuesto de las Entidades Locales: Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.
10. La transparencia en la actividad pública. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública.
11. La L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: principios de la protección de datos. Derechos de las personas.
12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.
13. Inteligencia Artificial aplicada a la gestión pública: la estrategia nacional de inteligencia artificial.

MATERIAS ESPECIFICAS

14. Los Servicios Sociales en España. Referencia constitucional a los servicios sociales. Competencias estatal, autonómica y local en materia de servicios sociales.
15. El Sistema Público de Servicios Sociales, el Plan Concertado para las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.: Concepto y desarrollo. Catálogo de Referencia de Servicios Sociales. Financiación de los Servicios Sociales.
16. Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía: Estructura territorial. El Mapa de servicios sociales. Estructura funcional. El Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales que presten servicios en Andalucía. Financiación social: Subvenciones y conciertos.
17. Acuerdo de 7 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026: Misión, visión y valores. Ejes, líneas y objetivos estratégicos
18. Los Servicios Sociales en la Administración Local. Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local: Nuevas competencias municipales. Situación actual. Delegación de competencias en servicios sociales.
19. Definición de Educación Social. El Educador Social en la Administración. Principios éticos y código deontológico. Catálogo de funciones y competencias. El educador o educadora social en el sistema de Servicios Sociales. Ámbitos de actuación y contextos de intervención.

20. La Pedagogía social: evolución y concepciones. Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. La Educación social como objeto de estudio de la Pedagogía social. Objetivos y perspectivas de la Educación social.
21. Evolución de la educación. Los antecedentes hasta la época contemporánea. Espacios educativos fuera de la escuela. La ciudad educadora. Educación a lo largo de la vida. La compensación educativa: normativa, objetivos, recursos y ámbitos de actuación.
22. El diagnóstico social. Conocimiento y análisis de la problemática social. El pronóstico y juicio profesional. Técnicas de investigación socioeducativa.
23. Las necesidades sociales. Concepto de necesidad social. Características de las necesidades sociales. Diferentes perspectivas de análisis de las necesidades sociales. Teorías clasificatorias de las necesidades sociales.
24. La investigación social. Diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de programas en los Servicios Sociales Comunitarios. Objetivos, tipo e instrumentos de evaluación.
25. Técnicas en educación social: Observación, visita domiciliaria y entrevista. Ficha social, historia social e informe socioeducativo. El proceso de derivación.
26. El trabajo interdisciplinar y el trabajo en equipo en los centros de servicios sociales comunitarios. Dificultades en el abordaje interdisciplinar de las intervenciones sociales. La importancia del equipo interdisciplinar: composición y funciones. Rol del educador o educadora social en el equipo interdisciplinar.
27. El proyecto de intervención socioeducativa.
28. La calidad en el sistema público de Servicios Sociales según normativa específica: Modelo de calidad del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía. Certificación de la calidad de los servicios sociales.
29. El educador o educadora social en el contexto familiar: intervención con familias en riesgo social. Programa de Tratamiento Familiar.
30. Los equipos de tratamiento familiar: profesionales que los integran. Funciones y tareas comunes de equipo y específicas de cada profesional. Trabajo interdisciplinar. Principales actividades desarrolladas por los profesionales y recursos utilizados.
31. Marco legislativo en materia de derechos y atención a la infancia. Situaciones de riesgo, desprotección y desamparo. La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.
32. La mediación familiar en Andalucía. Técnicas y modelos de mediación familiar. Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Disposiciones generales. Principios de la mediación familiar. Personas mediadoras. Procedimiento y contraprestación de la mediación familiar
33. Regulación de la protección de la Infancia y Adolescencia en Andalucía: Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía: Objeto y ámbito de aplicación. Principios rectores. Actuaciones de prevención en el ámbito de servicios sociales. Actuaciones y Medidas de protección
34. Infancia y adolescencia: medidas que implican separación del menor de su medio familiar: Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa.
35. Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA). Objeto y ámbito de aplicación. Procedimiento de actuación para la detección, notificación, valoración y registro de las situaciones de riesgo y desamparo.
36. Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba el Instrumento 4/1997 para la valoración de la gravedad de las Situaciones de riesgo, Desprotección y Desamparo de la infancia y adolescencia. (VALORAME). Situaciones de riesgo y desprotección: definición y niveles de gravedad. Tipos de situaciones de desprotección y gravedad
37. El maltrato infantil: concepto de maltrato. Modelos de aproximación al maltrato. Tipología de maltrato. Niveles de intervención en el sistema público de servicios sociales de Andalucía.
38. El absentismo escolar y su incidencia en el ámbito educativo, social y personal. Acuerdo de 25 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, que aprueba el Plan Integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar: principios y áreas de actuación. Instituciones y organismos con competencia en materia de absentismo escolar.

39. Concepto y tipos de absentismo escolar. Plan provincial de absentismo escolar: objetivos y niveles de intervención. Documento marco sobre protocolo temporalizado en cada nivel de absentismo escolar. Protocolo de intervención con alumnado con faltas. Criterios y directrices comunes en materia de absentismo escolar.
40. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
41. La participación infantil en el Ayuntamiento de Granada. Los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia municipales. Ciudades amigas de la infancia.
42. IV Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Granada: Ejes estratégicos.
43. Fomento del envejecimiento activo y participación social de las personas mayores. Los programas de intervención comunitaria con mayores y promoción de la autonomía personal y acción comunitarias. La intervención del educador/a social en la coordinación de servicios recursos para la atención a las personas mayores.
44. Personas con discapacidad. Conceptos básicos. Necesidades y apoyos a las personas con discapacidad a lo largo del ciclo vital. La integración y normalización. Trabajo interdisciplinar en los servicios para las personas con discapacidad.
45. Apoyo a las personas con Discapacidad en el ejercicio de su Capacidad Jurídica: De las medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica.
46. Acuerdo de 9 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia de Atención a las Personas sin hogar en Andalucía. Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros y Dispositivos de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada: Centro de Orientación y Atención Social a Personas sin Hogar del Ayuntamiento de Granada (COASPSH).
47. Servicios sociales y dependencia. Papel del educador o educadora social en la atención a personas dependientes.
48. La inmigración en España y Andalucía. Normativa en materia de extranjería. Procedimiento de regularización de extranjeros. Actuaciones desde la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales. El papel del educador o educadora social en la intervención con menores inmigrantes.
49. Intervención con población inmigrante en el Ayuntamiento de Granada: Reglamento de Organización y Funcionamiento de los centros y dispositivos de Servicios sociales del Ayuntamiento de Granada: Servicio de Atención al Inmigrante (SAI).
50. El educador/a social en contextos multiculturales. Los procesos de mediación intercultural. La Educación Intercultural en el ámbito educativo. Estrategias, metodología y técnicas de intervención para la convivencia en contextos multiculturales. La población gitana: necesidades y procesos de inclusión escolar o social.
51. Pedagogía de grupos. Tipología, estructura y evolución de los grupos. Los procesos de comunicación en los grupos. Factores de cohesión grupal. Principales técnicas de dinamización grupal. Implicaciones de la dinámica de grupos en relación con la intervención socioeducativa.
52. Voluntariado y acción social. Concepto de la acción voluntaria. Definición, ámbito de actuación, derechos y deberes. Papel de las organizaciones voluntarias en el desarrollo de los servicios sociales. Órganos de participación del voluntariado. Papel del educador o educadora social en la iniciativa social y el voluntariado.
53. Drogas y otras adicciones. Papel del educador o educadora social en prevención, atención e incorporación social. V Plan Municipal sobre drogas y adicciones del Ayuntamiento de Granada: Principios rectores y áreas de actuación. Evaluación.
54. Educación para la salud. Medios de prevención y actitudes fundamentales referidas a la alimentación, descanso, higiene y actividad física y mental. Programas de promoción de la salud: características y organismos difusores.
55. Educación para el ocio y el tiempo libre. Modelos y estrategias de intervención desde el campo socioeducativo. Recursos culturales y sociales para el ocio y el tiempo libre. Agentes para la intervención social en el ámbito del tiempo libre. Actuación e intervención del educador o educadora social en el desarrollo de la educación para el ocio y el tiempo libre.
56. Las habilidades y competencias sociales. Concepto y aplicación. Desarrollo formativo de las habilidades y competencias sociales por parte del educador o educadora social. La asertividad y los estilos de comunicación pasivos y/o agresivos. Técnicas asertivas y entrenamiento educativo. Regulación de conflictos. La mediación.
57. El Plan Joven del Ayuntamiento de Granada.

58. V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombre, del Ayuntamiento de Granada.

59. Decreto 99/2002, de 7 de junio, por el que se regulan las funciones, composición y funcionamiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer: Definición y naturaleza. Personas y entidades usuarias. Derechos y deberes de las personas usuarias. Funciones del Centro y personal técnico.

60. Medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre. La intervención desde los Servicios Sociales ante la violencia de género.

61. Programa Andalucía FSE+ 2021-2027: prioridades. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS): principios rectores y ejes principales.

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 15 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (C2)

CODIGO: 26AUX

1. OBJETO

El objeto de las presentes Bases Específicas es la cobertura de **15 plazas de Auxiliar de Administración General**, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Subgrupo C2, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2023, 2024 y 2025.

La convocatoria se regirá por lo dispuesto en estas Bases Específicas y en las Bases Generales aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2025, que regulan los aspectos comunes de todos los procesos selectivos que se publicaron en el BOP de Granada número 206 de 29 de octubre de 2025.

2. DISTRIBUCIÓN, RESERVA E INCREMENTO DE PLAZAS

Distribución y reserva:

- **Turno libre:** 7 plazas, mediante el sistema de **oposición**.
- **Promoción interna:** 5 plazas, mediante el sistema de **concurso-oposición**.
- **Reserva de discapacidad:** 3 plazas para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, siempre que acrediten la compatibilidad con el desempeño de las tareas.

Nº de plazas	Total	TURNO LIBRE		TURNO PI
		General	Reserva Discapacidad	Promoción Interna
024000N-210-312-313-314-315	15	7	3	5
024000N-189-321-322-323-324				
024000N-172-248-254-264-310				

Las plazas que no resulten cubiertas en promoción interna se acumularán al turno libre. Las plazas reservadas a personas con discapacidad se acumularán a posteriores ofertas hasta un límite del 10%. Las plazas restantes no cubiertas, excluidas las correspondientes a discapacidad intelectual, serán acumuladas a las del turno general.

Incremento:

Con el objetivo de limitar al máximo el nombramiento de personal funcionario interino, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; en el artículo 16.4 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, así como el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía; y en la Base 5.3 de las Bases Generales publicadas en el BOP nº 206, de 29 de octubre de 2025, las convocatorias podrán incluir además de las plazas aprobadas por las ofertas de empleo público, un número de plazas adicionales del veinte por ciento.

A estos efectos se formulará un listado adicional de personas aspirantes que, no habiendo obtenido plaza definitiva en este proceso selectivo, hayan alcanzado las mayores puntuaciones, a fin de cubrir posibles vacantes futuras a cargo de las ofertas de empleo público de los dos años siguientes.

En este supuesto, al haberse convocado inicialmente quince plazas para Auxiliar Administrativo/a de Administración General, el veinte por ciento equivale a tres plazas adicionales, por lo que el listado complementario estará integrado por tres personas aspirantes.

La adjudicación de estas plazas adicionales, no podrá efectuarse antes de determinar la tasa de reposición correspondiente al ejercicio en que se produzca la vacante, quedando supeditada a ésta.

Esta medida quedará sin efecto transcurridos dos años desde la resolución de la convocatoria del proceso selectivo, o bien cuando se resuelva una convocatoria posterior para el acceso a la misma plaza.

3. REQUISITOS

Las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Requisitos generales establecidos en el apartado 2.1 de las Bases Generales para cada uno de los turnos
- Requisitos específicos:
- **Turno libre:** Estar en posesión del **Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** o equivalente, conforme al artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- **Reserva de discapacidad:** Además de cumplir los requisitos exigidos para el turno libre, quienes concurran a plazas reservadas a personas con discapacidad deberán tener legalmente reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlo hasta el momento de la toma de posesión como personal funcionario de carrera.

En cualquier caso, el grado de discapacidad habrá de ser compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. Esta circunstancia deberá acreditarse por las personas que superen el proceso selectivo con el certificado emitido por el organismo competente para ello.

- **Promoción interna:**
 - a) Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Granada y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en cualquier plaza de la escala de Administración General o Especial perteneciente al Grupo E/ Agrupaciones Profesionales (AP)
 - b) Estar en posesión del **Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** o equivalente. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

4. DERECHOS DE EXAMEN

Las personas aspirantes deberán abonar la tasa establecida en la Ordenanza fiscal vigente en concepto de derechos de examen que para el Subgrupo C2 asciende a 23,71 euros, salvo que tengan derecho a alguna de las exenciones o bonificaciones previstas. El justificante de pago, o el documento acreditativo del derecho de exención o bonificación se adjuntará a la solicitud de participación.

5. SISTEMA SELECTIVO

- Turno libre

El procedimiento de selección será el de **oposición**, que constará de un único ejercicio obligatorio y eliminatorio compuesto de dos partes, a realizar en la misma sesión:

- **Primera parte: Cuestionario tipo test:** 100 preguntas con tres respuestas alternativas, más 10 de reserva, sobre el programa de materias del Anexo I.
- **Segunda parte: Prueba práctica tipo test:** cuestionario de entre 40 y 60 preguntas, más 5 de reserva, sobre uno o varios supuestos prácticos relacionados con el programa de materias del Anexo I.

La duración máxima del ejercicio será de **160 minutos**.

Las dos partes del ejercicio se calificarán conforme a lo establecido en las Bases Generales, siendo necesario superar la primera parte para proceder a la corrección de la segunda.

- Turno discapacidad

El procedimiento de selección será el de **oposición**, y el ejercicio será el mismo que el del turno libre. No obstante, las personas aspirantes podrán solicitar las adaptaciones necesarias para la realización del ejercicio de la oposición.

- Promoción interna

El procedimiento será el de **concurso-oposición**, que constará de:

- ❖ **Fase de concurso:** se celebrará previamente a la fase de oposición, de conformidad con el baremo establecido en las Bases Generales.

Será necesaria la superación de la fase de oposición para la aplicación de la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El resultado de la baremación de la fase de concurso junto con los criterios de baremación adoptados será objeto de publicación en la página web del Ayuntamiento de Granada. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la misma en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas la reclamaciones no incluidas en aquella.

- ❖ **Fase de oposición:** constará de un único ejercicio obligatorio y eliminatorio compuesto de dos partes, a realizar en la misma sesión:

- **Primera parte. Cuestionario tipo test:** 80 preguntas con tres respuestas alternativas, más 10 de reserva, sobre el programa de materias del Anexo II.
- **Segunda parte. Prueba práctica tipo test:** cuestionario de entre 30 y 50 preguntas, más 5 de reserva, sobre uno o varios supuestos prácticos relacionados con el programa del Anexo II.

La duración máxima del ejercicio será de **130 minutos**.

Las dos partes del ejercicio se calificarán conforme a lo establecido en las Bases Generales, siendo necesario superar la primera parte para proceder a la corrección de la segunda.

Una vez realizados los ejercicios, el Tribunal publicará en la página web del Ayuntamiento de Granada el cuestionario tipo test y la plantilla provisional de respuestas.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación. Igualmente dispondrán de un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión de exámenes realizados o para presentar reclamaciones sobre calificaciones de los mismos.

La resolución de estas reclamaciones se hará pública. Se entenderán desestimadas todas las reclamaciones no incluidas en aquella

6. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO

El plazo para presentar la solicitud de participación en el proceso selectivo será de **DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.**

Con carácter general, no será necesario aportar con la solicitud la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos y bastará con que las personas aspirantes manifiesten que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dichas condiciones y requisitos deberán mantenerse durante todo el procedimiento selectivo hasta el nombramiento como personal funcionario/a de carrera. Las personas que sean propuestas para su nombramiento deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en el plazo establecido en las Bases Generales.

No obstante lo anterior, se deberá presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

TURNOS	DOCUMENTACION A PRESENTAR
Turno libre	- Solicitud en el modelo normalizado - Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación
Promoción Interna	- Solicitud y Anexo de Autobaremo en el modelo normalizado - Documentación acreditativa de los méritos en el mismo orden indicado en el Anexo de Autobaremo - Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación
Turno Discapacidad	- Solicitud en el modelo normalizado - Certificado acreditativo del grado de discapacidad igual o superior al 33% - En caso de solicitar adaptación: Dictamen técnico facultativo emitido por el órgano competente que acredite la discapacidad y justifique la necesidad de la adaptación conforme a lo establecido en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad

7. PROGRAMAS DE MATERIAS

El programa de materias es el que se recoge en el Anexo I, para el turno libre y discapacidad, y en el Anexo II para el turno de promoción interna.

En caso de que, con posterioridad a la convocatoria, se produzcan modificaciones normativas que afecten parcialmente al temario aprobado, se exigirá únicamente la normativa vigente en la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas

ANEXO I: PROGRAMA DE MATERIAS PARA EL TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978: Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. Reforma constitucional.
2. La Administración Pública en el Ordenamiento Jurídico Español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado. Autonómica. Local e Institucional.
3. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de organización territorial y régimen local.
4. La protección de datos personales y su régimen jurídico: principios, derechos y obligaciones.
5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

6. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.
7. Régimen local español. Tipos de entidades locales. Principios constitucionales y regulación jurídica en la Ley 7/1985 y en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
8. El Municipio. Organización municipal. Competencias. Especial referencia a los municipios de gran población.
9. Los interesados en el procedimiento: capacidad de obrar y concepto de interesado. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo.
10. Funcionamiento electrónico del sector público: Sede electrónica. Canales y puntos de acceso. Identificación y autenticación. Firma electrónica. El acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos. Los servicios públicos electrónicos. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.
11. El documento administrativo: concepto y tipología. El expediente administrativo. El registro de documentos: funciones. Conceptos de presentación, recepción, entrada y salida de documentos. El documento electrónico.
12. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos. La notificación.
13. Las fases del procedimiento administrativo común: Iniciación, Ordenación, Instrucción y Finalización. Ejecución. Los recursos administrativos.
14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y Certificaciones de acuerdos.
15. Personal al servicio de las entidades locales: la función pública local y su organización. Adquisición y pérdida de la condición de personal funcionario. Derechos y deberes del personal al servicio de la Entidades Locales. Régimen de Incompatibilidades.
16. Introducción al sistema operativo: el entorno Windows. Trabajo en el entorno gráfico de Windows: ventanas, iconos, menús contextuales, cuadros de diálogo. El escritorio. El menú inicio. El explorador de Windows. Gestión de carpetas y archivos. Operaciones de búsqueda. Herramientas "Este equipo" y "Acceso rápido". Accesorios. Herramientas del sistema.
17. Procesadores de texto. Principales funciones y utilidades. Hojas de cálculo. Principales funciones y utilidades. Bases de datos: Principales funciones y utilidades.

18. Funcionalidades básicas de los navegadores web. Nociones básicas de seguridad informática.
19. Transparencia y acceso a la información pública. Las relaciones de la ciudadanía; derechos de información, petición y participación. Los servicios del Ayuntamiento de Granada en la página web. Atención de personas con discapacidad. Las sugerencias y reclamaciones.
20. Inteligencia Artificial aplicada a la gestión pública: La estrategia nacional de Inteligencia Artificial.
21. Ética pública y valores del servicio público: Conflictos de intereses. Códigos éticos. El derecho a una buena Administración.
22. La calidad: Concepto. Calidad del servicio y calidad percibida por el cliente. Medición de la calidad y costes de la no calidad. Las Cartas de Servicios: Definición, estructura y contenido.

ANEXO II: PROGRAMA DE MATERIAS PARA EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

1. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.
2. La protección de datos personales y su régimen jurídico: principios, derechos y obligaciones.
3. La Administración Pública en el Ordenamiento Jurídico Español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado. Autonómica. Local e Institucional.
4. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.
5. Los interesados en el procedimiento: capacidad de obrar y concepto de interesado. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo.
6. Funcionamiento electrónico del sector público: Sede electrónica. Canales y puntos de acceso. Identificación y autenticación. Firma electrónica. El acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos. Los servicios públicos electrónicos. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.
7. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos. La notificación.
8. Las fases del procedimiento administrativo común. Iniciación, Ordenación, Instrucción y Finalización. Los recursos administrativos.
9. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y Certificaciones de acuerdos.
10. Procesadores de texto. Principales funciones y utilidades. Hojas de cálculo. Principales funciones y utilidades. Bases de datos: Principales funciones y utilidades.
11. Inteligencia Artificial aplicada a la gestión pública: La estrategia nacional de Inteligencia Artificial.
12. Ética pública y valores del servicio público: Conflictos de intereses. Códigos éticos. El derecho a una buena Administración.

		SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS TURNO LIBRE – OPOSICION	
Datos de la convocatoria			
Código	Denominación de la Plaza	BOE	
Si opta por la reserva de discapacidad marque la siguiente casilla ☐ Adaptaciones solicitadas en caso de discapacidad:			
En caso de solicitar alguna adaptación deberá aportar la siguiente documentación: Dictamen técnico facultativo emitido por el órgano competente que acredite la discapacidad y justifique la necesidad de la adaptación conforme a lo establecido en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad			
Datos personales			
DNI	Apellidos	Nombre	Sexo
Correo electrónico		Teléfono	Fecha de nacimiento
Dirección			
Localidad	Provincia	Código postal	
Requisitos			
Titulación académica requerida			
Otros requisitos exigidos			
Datos de abono			
Formulario de depósito previo disponible en el siguiente enlace: Tasa por derechos de examen			
Exención o Bonificación			
Documentación a aportar: Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación			
Observaciones			
SOLICITO la admisión a las pruebas selectivas y DECLARO que los datos consignados son ciertos, así como que reúno las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, lo que me comprometo a justificar documentalmente.			
Firma			
En Granada, a de de 202		Firma	
Fdo:			
Instrucciones de presentación			

La solicitud incorpora la declaración responsable a la que hace referencia la convocatoria, por lo que con la firma de aquella y su presentación se asume y declara la veracidad de los datos consignados y el cumplimiento de los requisitos.

La solicitud se presentará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Granada, o bien por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de presentación electrónica, una vez cumplimentada la solicitud ha de guardarse en formato pdf, bien utilizando el correspondiente programa o bien a través de una impresora virtual o creador de pdf (Adobe Acrobat, Nuance, Pdf creator, DoPDF, etc.) para generar el modelo de solicitud en formato pdf no modificable.

Protección de datos	
De conformidad con el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, SE INFORMA:	
Responsable	Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Granada, con domicilio en Complejo Administrativo "Los Mondragones" Avda. De las Fuerzas Armadas, 4. Edf. C, 2ª Planta. 18071-Granada.
Finalidad	Inscripción Pruebas Selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Granada. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos (Nombre y apellidos; DNI; Domicilio; Fecha de nacimiento; Sexo y Correo electrónico) Titulación requerida así como otros requisitos exigidos en la Convocatoria.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art. 4.11) En el consentimiento del interesado, manifestado con voluntad libre, específica e inequívoca por la que acepta, ya sea mediante una declaración inequívoca o una clara acción afirmativa, el tratamiento de los datos personales que le conciernen. LOPDGDD. Art.6.1) Se entiende por consentimiento del afectado toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por lo que se acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen. RGPD. Art.6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos legales previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, Nº4. Dirección Técnica de Innovación, Transformación Digital y Calidad. Subdirección de Seguridad. Edif. E. 1ª Planta. - 18071 - Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org

		SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS TURNO LIBRE – CONCURSO OPOSICION	
Datos de la convocatoria			
Código	Denominación de la Plaza	BOE	
Si opta por la reserva de discapacidad marque la siguiente casilla ☐ Adaptaciones solicitadas en caso de discapacidad:			
En caso de solicitar alguna adaptación deberá aportar la siguiente documentación: Dictamen técnico facultativo emitido por el órgano competente que acredite la discapacidad y justifique la necesidad de la adaptación conforme a lo establecido en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad			
Datos personales			
DNI	Apellidos	Nombre	Sexo
Correo electrónico		Teléfono	Fecha de nacimiento
Dirección			
Localidad	Provincia	Código postal	
Requisitos			
Titulación académica requerida			
Otros requisitos exigidos			
Datos de abono			
Formulario de depósito previo disponible en el siguiente enlace: Tasa por derechos de examen			
Exención o Bonificación			
Documentación a aportar: Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación			
Observaciones			
SOLICITO la admisión a las pruebas selectivas y DECLARO que los datos consignados son ciertos, así como que reúno las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, lo que me comprometo a justificar documentalmente.			
Firma			
En Granada, a de de 202		Firma	
Fdo:			
Instrucciones de presentación			

La solicitud incorpora la declaración responsable a la que hace referencia la convocatoria, por lo que con la firma de aquella y su presentación se asume y declara la veracidad de los datos consignados y el cumplimiento de los requisitos.

La solicitud se presentará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Granada, o bien por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de presentación electrónica, una vez cumplimentada la solicitud ha de guardarse en formato pdf, bien utilizando el correspondiente programa o bien a través de una impresora virtual o creador de pdf (Adobe Acrobat, Nuance, Pdf creator, DoPDF, etc.) para generar el modelo de solicitud en formato pdf no modificable.

Protección de datos	
De conformidad con el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, SE INFORMA:	
Responsable	Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Granada, con domicilio en Complejo Administrativo "Los Mondragones" Avda. De las Fuerzas Armadas, 4. Edf. C, 2ª Planta. 18071-Granada.
Finalidad	Inscripción Pruebas Selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Granada. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos (Nombre y apellidos; DNI; Domicilio; Fecha de nacimiento; Sexo y Correo electrónico) Titulación requerida así como otros requisitos exigidos en la Convocatoria.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art. 4.11) En el consentimiento del interesado, manifestado con voluntad libre, específica e inequívoca por la que acepta, ya sea mediante una declaración inequívoca o una clara acción afirmativa, el tratamiento de los datos personales que le conciernen. LOPDGDD. Art.6.1) Se entiende por consentimiento del afectado toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por lo que se acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen. RGPD. Art.6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos legales previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, Nº4. Dirección Técnica de Innovación, Transformación Digital y Calidad. Subdirección de Seguridad. Edif. E. 1ª Planta. – 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que le conciernen o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados/as podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, y en la dirección de correo electrónico protecciondedatos.ctpda@iuntadeandalucia.es

La documentación acreditativa de los méritos alegados deberá ser presentada una vez finalizada la fase de oposición por quienes la hubieran superado en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la puntuación obtenida en esta fase.

[illegible]

[illegible]

B.- FORMACIÓN					MAX 4 PUNTOS
B.4.- FORMACION ACADEMICA					
Doctorado					3
Máster					2
Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería					1,5
Grado					1
Diplomatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica					0,8
Bachillerato/Técnico Superior FP					0,5
ESO/Técnico Medio FP					0,3
Doc nº	Titulación	Universidad/Centro	Fecha	Autobaremo o Puntuación	Observaciones del Tribunal

PUNTUACIÓN TOTAL B.4. FORMACION ACADÉMICA					

B.- FORMACIÓN					
B.5.- IDIOMAS					
B1					0,25
B2					0,5
C1					0,75
C2					1
Doc nº	Certificado	Idioma	Nivel	Autobaremo Puntuación	Observaciones del Tribunal
PUNTUACIÓN TOTAL B.5. IDIOMAS					
PUNTUACIÓN TOTAL B) FORMACION Máximo 4 puntos					

C) EJERCICIOS APROBADOS					MAXIMO 2 PUNTOS
Por cada ejercicio					0,5
Doc nº	Denominación de la plaza	Administración Pública Convocante	Fecha convocatoria BOE	Autobaremo o Puntuación	Observaciones del Tribunal
PUNTUACIÓN TOTAL C) EJERCICIOS APROBADOS (Máximo 2 puntos)					

		SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS TURNO PROMOCION INTERNA	
Datos de la convocatoria			
Código	Denominación de la Plaza	BOE	
Si opta por la reserva de discapacidad marque la siguiente casilla ☐ Adaptaciones solicitadas en caso de discapacidad:			
En caso de solicitar alguna adaptación deberá aportar la siguiente documentación: Dictamen técnico facultativo emitido por el órgano competente que acredite la discapacidad y justifique la necesidad de la adaptación conforme a lo establecido en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad			
Datos personales			
DNI	Apellidos	Nombre	Sexo
Dirección		Teléfono	Fecha de nacimiento
Localidad	Provincia	Código postal	
Correo electrónico <i>El correo corporativo es la dirección electrónica habilitada para la recepción de los avisos de puesta disposición de las comunicaciones/notificaciones del Ayuntamiento de Granada.</i>			
Corporativo		Particular	
Requisitos			
Titulación académica requerida			
Otros requisitos exigidos			
Datos de abono			
Formulario de depósito previo disponible en el siguiente enlace: Tasa por derechos de examen			
Exención o Bonificación			
Documentación a aportar: Justificante del pago de las tasas o acreditación del derecho a la exención o bonificación			
Observaciones:			
Firma			
SOLICITO la admisión a las pruebas selectivas y DECLARO que los datos consignados son ciertos, así como que reúno las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, lo que me comprometo a justificar documentalmente. En Granada, a de de 2022 Firma			
Fdo:			
INSTRUCCIONES			
La solicitud incorpora la declaración responsable a la que hace referencia la convocatoria, por lo que con la firma de aquella y su presentación se asume y declara la veracidad de los datos consignados y el cumplimiento de los requisitos.			

Las personas aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos cuya valoración soliciten en fase de concurso, junto con la solicitud dentro del plazo de presentación de instancias. Dicha documentación deberá presentarse numerada y ordenada conforme a los bloques del baremo. Tal numeración se incluirá en el apartado denominado "Doc nº" en el Anexo de méritos.

La alegación y justificación de los méritos será responsabilidad exclusiva de las personas aspirantes, sin que sea posible la alegación de nuevos méritos o la aportación de la documentación acreditativa de los mismos fuera del plazo habilitado para ello.

Los méritos que obren en poder de este Ayuntamiento se podrán acreditar de oficio, a petición de la persona interesada, si constan en el expediente personal y siempre que hayan sido relacionados. La petición se indicará en el apartado de **OBSERVACIONES** de esta solicitud. Si la documentación no se encuentra en el expediente personal, sino en otro expediente administrativo, las personas aspirantes deberán hacerlo constar en su solicitud.

Únicamente se valorarán los méritos referidos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

El tribunal se limitará a valorar exclusivamente los méritos alegados en el anexo baremo presentado dentro del plazo de presentación de instancias que estén debidamente acreditados conforme a los requisitos exigidos en las bases y por tanto no será valorado ningún mérito no alegado en la solicitud de inscripción.

De acuerdo con lo establecido en los arts.14.2 y 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, la presentación de la solicitud habrá de hacerse necesariamente por medios electrónicos, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Granada o en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de dicha Ley.

Para la correcta presentación, una vez cumplimentada la solicitud, ha de guardarse en formato pdf, bien utilizando el correspondiente programa o bien a través de una impresora virtual o creador de pdf (Adobe Acrobat, Nuance, Pdf creator, DoPDF, etc.) para generar el modelo de solicitud en formato pdf no modificable.

Protección de datos

De conformidad con el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, **SE INFORMA:**

Responsable	Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Granada, con domicilio en Complejo Administrativo "Los Mondragones" Avda. De las Fuerzas Armadas, 4. Edf. C, 2ª Planta. 18071-Granada.
Finalidad	Inscripción Pruebas Selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Granada. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos(Nombre y apellidos; DNI; Domicilio; Fecha de nacimiento; Sexo y Correo electrónico) Titulación requerida así como otros requisitos exigidos en la Convocatoria.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.4.11) En el consentimiento del interesado, manifestado con voluntad libre, específica e inequívoca por la que acepta, ya sea mediante una declaración inequívoca o una clara acción afirmativa, el tratamiento de los datos personales que le conciernen. LOPDGDD. Art.6.1) Se entiende por consentimiento del afectado toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por lo que se acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen. RGPD. Art.6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos legales previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, Nº4, Edif. E. 1ª Planta. – 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que le concierna o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados/as podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)

A) MERITOS PROFESIONALES						MAXIMO 3 PUNTOS
P.I. VERTICAL Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios prestados en el grupo o subgrupo inmediatamente anterior al de la plaza a la que se opta, en cualquiera de las entidades que integran el Sector Público, según la acepción recogida en el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público			P.I. HORIZONTAL Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios prestados en el grupo o subgrupo igual al de la plaza a la que se opta, en cualquiera de las entidades que integran el Sector Público, según la acepción recogida en el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público			0,042 puntos/mes
Doc nº	Plaza	Administración Pública	Fecha inicio	Fecha fin	Autobaremo Puntuación	Observaciones del Tribunal
PUNTUACIÓN TOTAL A) MERITOS PROFESIONALES (Máximo 3 puntos)						

B) ANTIGÜEDAD						MAXIMO 2 PUNTOS
Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas						0,017 puntos/mes
Doc nº	Plaza	Administración Pública	Fecha inicio	Fecha fin	Autobaremo Puntuación	Observaciones del Tribunal
PUNTUACIÓN TOTAL B) ANTIGÜEDAD (Máximo 2 puntos)						

C) TRAMO DE LA CARRERA HORIZONTAL CONSOLIDADO						MAXIMO 2 PUNTOS
---	--	--	--	--	--	-----------------

D) FORMACIÓN EXTRAACADEMICA (LOS CURSOS DEBERÁN RELACIONARSE DE MAYOR A MENOR NÚMERO DE HORAS)					MAXIMO 1 PUNTO
D.1.- FORMACIÓN EXTRAACADÉMICA RECIBIDA: La asistencia a cursos, seminarios, congresos, jornadas o similar relacionados con las tareas a desempeñar					
DURACION => 300 H					0,75
DURACION =>9 H Y < 300 H					0,0025 por hora
Cursos sin programa de materias o sin número de horas					0,001
Títulos propios universitarios Master/Experto					0,75
Doc nº	Denominación curso	Organismo de impartición	Horas	Autobarem o Puntuación	Observaciones del Tribunal
Doc nº	Denominación curso	Organismo de impartición	Horas	Autobarem o Puntuación	Observaciones del Tribunal

D) FORMACIÓN EXTRAACADEMICA (LOS CURSOS DEBERÁN RELACIONARSE DE MAYOR A MENOR NÚMERO DE HORAS)	
D.2.- TRANSVERSAL: lengua de signos, Prevención de riesgos laborales, Igualdad de género u oportunidades, Informática o Idiomas	Máximo parcial 0,5 puntos
DURACION => 300 H	0,75
DURACION =>9 H Y < 300 H	0,0025 por hora
Cursos sin programa de materias o sin número de horas	0,001

Títulos propios universitarios Master/Experto					0,75
Doc nº	Denominación curso	Organismo de impartición	Horas	Autobaremo Puntuación	Observaciones del Tribunal
PUNTUACIÓN TOTAL D.2. TRANSVERSAL (Máximo parcial 0,5 punto)					

D) FORMACIÓN EXTRAACADEMICA (LOS CURSOS DEBERÁN RELACIONARSE DE MAYOR A MENOR NÚMERO DE HORAS)					
D.3.- FORMACION EXTRA ACADEMICA IMPARTIDA					
Por cada hora de curso					0,005
Por conferencia o ponencia en cursos, seminarios o jornadas					0,0125
Doc nº	Denominación curso	Organismo de impartición	Horas	Autobaremo Puntuación	Observaciones del Tribunal
PUNTUACIÓN TOTAL D.3. FORMACION EXTRAACADEMICA IMPARTIDA					

D) FORMACIÓN EXTRAACADEMICA					
D.4.- IDIOMAS					
B1					0,125
B2					0,25
C1					0,375
C2					0,5
Doc nº	Certificado	Idioma	Nivel	Autobaremo Puntuación	Observaciones del Tribunal

PUNTUACIÓN TOTAL D.4. IDIOMAS					
PUNTUACIÓN TOTAL D) FORMACION EXTRAACADEMICA Máximo 1 punto					

E) FORMACIÓN ACADEMICA					MAXIMO 1 PUNTO
Doctorado					1
Máster					0,75
Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería					0,625
Grado					0,5
Diplomatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica					0,4
Bachillerato/Técnico Superior FP					0,25
ESO/Técnico Medio FP					0,15
Doc n°	Titulación	Universidad/Centro	Fecha	Autobaremo Puntuación	Observaciones del Tribunal
PUNTUACIÓN TOTAL E) FORMACION ACADEMICA (Máximo 1 punto)					

F) EJERCICIOS APROBADOS					MAXIMO 1 PUNTOS
Por cada ejercicio					0,5
Doc n°	Denominación de la plaza	Administración Pública	Convocatoria BOE	Autobaremo Puntuación	Observaciones del Tribunal
PUNTUACIÓN TOTAL F) EJERCICIOS APROBADOS (Máximo 1 puntos)					